



R

Alto



- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y TRES (83) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Veinte Horas del día 29 de noviembre del 2023, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 12, 14, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 82 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN QUINCE FRACCIONES DE TERRENO, PARA QUE SEAN INCORPORADAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, COMO BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 56, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ; SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS** y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 56, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en punto de las **Veinte Horas con Tres Minutos, del día 29 de noviembre del 2023**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y dispensa de aprobación del acta de sesión número 82 de carácter ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023. - - - - -

el

[Firma]

Peru

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Firma]

[Firma]

[Firma]

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ solicito al cuerpo colegiado dispensa de lectura y dispensa de aprobacion del acta de sesion numero 82 de caracter ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023. -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal someti6 a consideracion del Cuerpo Colegiado dispensa de lectura y dispensa de aprobacion del acta de sesion numero 82 de caracter ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes dispensa de lectura y dispensa de aprobacion del acta de sesion numero 82 de caracter ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ someti6 a consideracion del Cuerpo Colegiado el acta de sesion numero 80 de caracter extraordinaria de fecha 07 de noviembre del 2023; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Dia**, asunto relativo a Dictamen de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, referente a someter a la consideracion del H. Ayuntamiento propuesta de autorizacion para recibir en donacion quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio publico. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO comento: *"Muy buenas noches companeras y companeros, los suscritos Regidores integrantes de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, propone y aprueba el tema propuesta de autorizacion para recibir en donacion quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio publico municipal destinados a un servicio publico, son 15 fracciones de terreno las cuales se encuentran destinadas al servicio publico, las cuales son propiedad del particulares y se propone recibirlas en donacion para incorporarlas a los bienes del dominio publico, recibidas como area de equipamiento en inteligencia, aqui esta la integracion de este punto, en inteligencia que se propone la incorporacion de un parrafo adicional en el punto primero del presente dictamen, esta en la pagina 15 de 17 del presente dictamen para efecto de que quede establecido que la donacion se realizara conforme a los calculos porcentuales en futuras acciones urbanisticas que realice la empresa cedente, asi se llama, Rojo Desarrolladoras Residencial, S.A. de C.V., por tal motivo solicito Doctora la dispensa de la lectura."* - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal someti6 a consideracion del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, referente a someter a la consideracion del H. Ayuntamiento propuesta de autorizacion para recibir en donacion quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio publico; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, referente a someter a la consideracion del H. Ayuntamiento propuesta de autorizacion para recibir en donacion quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio publico; mismo que se inserta integramente en la presente acta. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Coahuila, Salón de Cabildo, Palacio Municipal, Presente.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometemos a consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el estudio, dictamen, y propuesta de autorización para recibir en donación quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Coahuila, como bienes inmuebles de dominio público municipal destinados a un servicio público (áreas de equipamiento urbano), fracciones de terreno que se detallan en el presente dictamen número SHPCP-01/2023-VIII, dictamos que emite con base en las razones fundadas y motivadas que a continuación exponemos:

SECCION 2da SHPCP-01/2023-VIII

Para el caso de Fracción de Cuenta Pública número 11400, siendo las 11:00 horas del día martes 24 de noviembre de 2023, iniciamos en sesión de cabildo "Sesión Presidencial" sito en el plató ante el ayuntamiento municipal, ubicado en avenida Benito Juárez número 160 entre calles de esta cabecera municipal, los señores Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2021-2024, procedimos a resolver lo conculcado con motivo de la petición realizada por el Mtro. Carlos Alberto Burela Córdova, en su carácter de Síndico Municipal, por oficio número SHM004/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, dirigido a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual solicita el estudio y dictaminación de expediente formado con motivo de la petición de las empresas inmobiliarias Serisima de Guaymas, S.A. de C.V., Bajo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V. y Garred, S.A. de C.V., para donar a favor del municipio de Guaymas, Coahuila, las diez fracciones de terreno (áreas de equipamiento urbano) ubicadas en el sector Guaymas Norte, de esta ciudad y que actualmente se utilizan para la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento en favor de la población del municipio de Guaymas, al haber sido entregadas antes y gratuitamente al uso y destino desde años anteriores; y para determinar la anterior consideramos la siguiente exposición de:

1.- ANTECEDENTES Y RAZONES.

1.1.- Por oficio número SHM004/2023, fechado el 20 de noviembre de 2023, dirigido a esta Comisión por el Mtro. Carlos Alberto Burela Córdova, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente integrado con motivo del planteamiento efectuado por el C. Francisco Javier Uribe Maytorena, en



nombre y representación de las empresas: Bajo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.; Garred, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Serisima de Guaymas, S.A. de C.V. y se solicita que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica que corresponda la donación o cesión de áreas para destino, para recibir formalmente 15 fracciones de terreno, y que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del Municipio de Guaymas, Coahuila como áreas de equipamiento urbano del dominio público municipal.

1.2.- A continuación, se expone brevemente el historial de dominio de dichas fracciones de terreno (áreas de equipamiento urbano) a donar:

Fracción	Superficie (m²)	Propietario	Fecha de adquisición	Destino
1.1	1000
1.2	1000
1.3	1000
1.4	1000
1.5	1000
1.6	1000
1.7	1000
1.8	1000
1.9	1000
1.10	1000
1.11	1000
1.12	1000
1.13	1000
1.14	1000
1.15	1000

1.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO.

A continuación, se describen los antecedentes registrales, medidas y consideraciones, de las quince fracciones de terreno (áreas de equipamiento urbano) a donar:

Nº.1) FRACCIÓN 17-4, "BARRIO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR QUINCE SERISIMA FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA CLAVE CATASTRAL, NÚMERO SERISISIMA, ESCRITURADA ANTES EL LICENCIADO JORGE FRANCISCO FLORES GARCÍA, SUTLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (QUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCONTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1900 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 116003 DEL VOLUMEN A.M. DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2014, SUPERFICIE DE CINCO CATORCE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINEACIONES, PARTIDO DE LA ESTACIÓN 1 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE NOVE METROS CON RUMBO N84º07' E DE LLEGAR A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA ESTACIÓN 5 COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO AFS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 45.000 METROS CON RUMBO $88^{\circ}17'53''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 6; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 44.000 METROS CON RUMBO $84^{\circ}40'07''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 7; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 114.557 METROS CON RUMBO $86^{\circ}17'53''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 8; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 77.415 METROS CON RUMBO $56^{\circ}13'40''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 9; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10.801 METROS CON RUMBO $55^{\circ}35'17''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 10; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 75.300 METROS CON RUMBO $53^{\circ}24'43''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 11; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 36.000 METROS CON RUMBO $85^{\circ}17'53''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 12; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 49.968 METROS CON RUMBO $85^{\circ}17'53''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 13; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 111.970 METROS CON RUMBO $53^{\circ}24'43''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 14; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 45.000 METROS CON RUMBO $56^{\circ}17'53''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 1, PUNTO DE PARTIDA PARA ASÍ CERRAR EL POLÍGONO, COLINDANDO CON LOS ÚLTIMOS OCHO PUNTOS CON FRACCIÓN E-3, TODAS LAS COLINDANCIAS SON PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.

NO. 2) FRACCIÓN FP-4-2B, "GASERO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO (CALLE CAYSTRIT) NÚMERO 31000608701, ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 110228 DEL VOLUMEN 2242 DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2011, SUPERFICIE DE 1.129.106 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 43 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 9.800 METROS CON RUMBO $85^{\circ}17'53''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 44 COLINDANDO CON FRACCIÓN FP-4 PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 116.970 METROS CON RUMBO $53^{\circ}24'43''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 45; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 75.357 METROS CON RUMBO $53^{\circ}24'43''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 46 COLINDANDO CON



RESTO FRACCIÓN E-3 PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6.000 METROS CON RUMBO $86^{\circ}51'25''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 46 COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO 893 PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 75.123 METROS CON RUMBO $82^{\circ}08'35''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 47; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 114.487 METROS CON RUMBO $83^{\circ}24'43''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 48 PUNTO DE PARTIDA PARA ASÍ CERRAR EL POLÍGONO, COLINDANDO EN ESTOS DOS PUNTOS CON FRACCIÓN H-38 PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.

No. 3) CARGAMO CEA FPSA, "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA SUPERFICIE DE 30.356 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 31000608801 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 104834 DEL VOLUMEN 2242 DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2016 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 3 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 15.801 METROS CON RUMBO $60^{\circ}37'36''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 2; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6.000 METROS CON RUMBO $82^{\circ}08'35''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 1 COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON RESTO DE FRACCIÓN H-38; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 11.731 METROS CON RUMBO $80^{\circ}16'17''$ E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 3 PUNTO DE PARTIDA PARA ASÍ CERRAR EL POLÍGONO COLINDANDO CON CARGAMO CEA FPSA TODOS ESTOS PUNTOS PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.

No. 4) SERVIDUMBRE DE PASO CARGAMO CEA FPSA, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 915.249 METROS CUADRADOS CLAVE CATASTRAL 31000608801 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 104834 DEL VOLUMEN 2242 DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2016 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 2 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6.204 METROS CON RUMBO $87^{\circ}35'30''$ W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 1002 COLINDANDO CON ERDO SAN JOSÉ DE QUAYMAS; PARTIENDO DE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 13.00 METROS CON RUMBO $320^{\circ}07'17''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 3 COLINDANDO CON RESTO FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 5.800 METROS CON RUMBO $192^{\circ}25'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 4; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 20.00 METROS CON RUMBO $275^{\circ}15'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 5 COLINDANDO CON LA FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 4.000 METROS CON RUMBO $325^{\circ}02'47''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 6; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10.00 METROS CON RUMBO $197^{\circ}12'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 7 COLINDANDO EN ESTOS ÚLTIMOS PUNTOS CON FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10.00 METROS CON RUMBO $197^{\circ}12'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 8 PUNTO DE PARTIDA CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO COLINDANDO CON FRACCIÓN 14-FPS PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.

44. E) CERCAMO CON PASO PUENTE DE PEDRA, A NOMBRE DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 208.841 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 1308088917 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, QUIERENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 16633 DEL VOLUMEN 2621 DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2019, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS, COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 1 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 5.086 METROS CON RUMBO $330^{\circ}57'05''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 2 COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO CERCAMO CEA FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 11.733 METROS CON RUMBO $330^{\circ}00'17''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 3 COLINDANDO CON CERCAMO CEA FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 13.865 METROS CON RUMBO $325^{\circ}02'47''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 4; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10.00 METROS CON RUMBO $197^{\circ}12'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 5 COLINDANDO EN ESTOS ÚLTIMOS PUNTOS CON FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10.00 METROS CON RUMBO $197^{\circ}12'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 6 PUNTO DE PARTIDA CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO CERCAMO CEA FPS Y CON FRACCIÓN 14-FPS PROPIEDAD DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.



No. 5) FRACCIÓN 1-7-47, A NOMBRE DE INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,321,346 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310000000004 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO RAMÓN DE LEÓN ORCIGA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 71508 DEL VOLUMEN 2032 DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS, COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 06 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 181.396 METROS CON RUMBO $310^{\circ}34'50''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 07 COLINDANDO CON FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6.800 METROS CON RUMBO $327^{\circ}34'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 08 COLINDANDO CON CAMINO EMPEDRADO A MICROONDA; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 191.328 METROS CON RUMBO $147^{\circ}34'50''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 09 COLINDANDO CON PARTIDO MUNICIPAL; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6.8018 METROS CON RUMBO $N77^{\circ}25'10''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 08 PUNTO DE PARTIDA PARA ASÍ CERRAR EL POLÍGONO COLINDANDO CON FRACCIÓN 14-FPS PROPIEDAD DE INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

44. F) TANQUE CERESO A NOMBRE DE ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,161,040 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 1308088917 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, QUIERENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 16633 DEL VOLUMEN 2621 DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2019, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 13 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 37.278 METROS CON RUMBO $N24^{\circ}30'16''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 1 COLINDANDO CON RESTO FRACCIÓN 14-FPS; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 3.000 METROS CON RUMBO $565^{\circ}30'42''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 2 COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO, CARRETERA AL MICROONDA; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 58.420 METROS CON RUMBO $331^{\circ}20'15''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 3; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 31.233 METROS CON RUMBO $N65^{\circ}30'42''W$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 4; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 31.233 METROS CON RUMBO $N50^{\circ}24'15''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 5; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 35.133 METROS CON RUMBO $N72^{\circ}15'12''E$ SE LLEGA A LA ESTACIÓN 6 PUNTO DE

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO DETERMINANDO LOS ULTIMOS CINCO PUNTOS CON RESTO FRACCION 147.

No. 8) TANQUE CERRIL 8, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 3,434,040 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 210008992007 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GARCION SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NUMERO, DE INSCRIPCION 104438 DEL VOLUMEN 8548 DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2016 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA PUNTO 4 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 5,703 METROS CON RUMBO S23°16'28"W SE LLEGA A LA ESTACION 17, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 20,916 METROS CON RUMBO S72°20'20"W SE LLEGA A LA ESTACION 18, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 27,300 METROS CON RUMBO S 07°38'11" E SE LLEGA A LA ESTACION 19, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 79,181 METROS CON RUMBO N70°00'20"E SE LLEGA A LA ESTACION 20, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 40,712 METROS CON RUMBO N21°17'33"E SE LLEGA A LA ESTACION 6 COLINDANDO ESTOS PUNTOS CON PROPIEDAD FRACCION 147, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 15,435 METROS CON RUMBO N80°44'22"W SE LLEGA A LA ESTACION 4 PUNTO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO COLINDANDO CON ARRIVUMBRE DE PASO, CARRETERA AL MICROCANAL.

No. 9) TANQUE GUAYMAS NORTE "A", A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,316,999 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 210008992008 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GARCION SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NUMERO, DE INSCRIPCION 104438 DEL VOLUMEN 8548 DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2016 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA PUNTO 31 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 35,614 METROS CON RUMBO S78°15'14"E DE LLEGA A LA ESTACION 22 COLINDANDO CON FRACCION VII, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 19,143 METROS CON RUMBO N46°56'12"E SE LLEGA A LA ESTACION 23, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 38,508 METROS CON RUMBO N43°04'48"W SE LLEGA A LA ESTACION 24, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 38,508 METROS CON RUMBO S46°55'12"W SE LLEGA A LA ESTACION 25, PARTIENDO



DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 11,930 METROS CON RUMBO S42°04'48"E SE LLEGA A LA ESTACION 21 PUNTO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO COLINDANDO LOS ULTIMOS CINCO PUNTOS CON RESTO FRACCION 147.

No. 10) RESTO SUBDIVISION 4, A NOMBRE DE "GASPEU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,725,501 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 210008992009 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GARCION SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NUMERO, DE INSCRIPCION 122742 DEL VOLUMEN 8548 DEL DIA 20 DE JULIO DE 2015 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACION D Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 12,088 METROS CON RUMBO S29°29'56"W SE LLEGA A LA ESTACION 5 COLINDANDO CON SUBDIVISION 5, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 146,284 METROS CON RUMBO S07°19'58"E SE LLEGA A LA ESTACION 6 COLINDANDO CON PROPIEDAD SUCESION FRANCISCO MORALES, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10,000 CON RUMBO N52°40'00"E SE LLEGA A LA ESTACION 8, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 14,200 METROS CON RUMBO S07°19'58"E SE LLEGA A LA ESTACION Y COLINDANDO ESTOS DOS PUNTOS CON CAMPO DEMEX, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 2,064 CON RUMBO N41°19'59"E SE LLEGA A LA ESTACION A, COLINDANDO DESPUES DE LA CARRETERA AL AEROPUERTO, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 157,190 METROS CON RUMBO N07°19'52"W SE LLEGA A LA ESTACION 10 RUMBO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO COLINDANDO CON RESTO FRACCION 147.

No. 11) SUBDIVISION 5-1, A NOMBRE DE "HORIZONTE CANALONA DE GUAYMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,183,700 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 210008992007 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO RAMON DE LEON GARCIA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NUMERO, DE INSCRIPCION 6281 DEL VOLUMEN 813 DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 2000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACION 8 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 12,096 METROS CON RUMBO S89°00'00"W SE LLEGA A LA ESTACION 9 COLINDANDO CON SUPERFICIE III, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 86,534 METROS CON RUMBO S07°19'58"E SE LLEGA A LA ESTACION 10, COLINDANDO CON SUCESION DE FRANCISCO MORALES, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE



DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including large signatures on the left and right margins, and smaller initials near the notary seals and text blocks.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



13,089 METROS CON RUMBO N69°59'50"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN D COLINDANDO CON SUBDIVISION 4; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 86,535 METROS CON RUMBO N07°16'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN K PUNTO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTE PUNTO CON RESTO DE SUBDIVISION 5.

No. 13) CARCAMO CEMEX, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310008131013 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FLORES GARCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 112712 DEL VOLUMEN 1057 DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2016 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS, PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 8 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 10,000 METROS CON RUMBO S82°40'05"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 8 COLINDANDO CON RESTO SUBDIVISION 1; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 22,000 METROS CON RUMBO S07°18'55"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 454 COLINDANDO CON PROPIEDAD SUCESIÓN FRANCISCO MORALES; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 13,311 CON RUMBO N41°18'05"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 7 COLINDANDO CON CARRETERA DE VÍA DE LA CARRETERA AL AEROPUERTO PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 14,200 METROS CON RUMBO N07°16'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 9 PUNTO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTE PUNTO CON RESTO SUBDIVISION 4

No. 13) CARCAMO MAESTRO, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 1,817,425 METROS CUADRADO CLAVE CATASTRAL 310008131013 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GARCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 103122 DEL VOLUMEN 888 DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2017 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS, PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 12 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 32,180 METROS CON RUMBO N40°15'15"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 433 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA VALLÉ, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 45,700 METROS CON RUMBO S07°18'55"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 33 COLINDANDO CON COOPERATIVA 24 DE FEBRERO Y SUCESIÓN FRANCISCO MORALES, PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE

www.2010-2020-18



2,131 METROS CON RUMBO N07°16'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 21 COLINDANDO CON SERVIDUMBRE DE PASO A CARCAMO MAESTRO PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 30,850 METROS CON RUMBO N18°16'07"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 21; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 48,820 METROS CON RUMBO N07°28'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 20 PARA ASI CERRAR EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON RESTO SUPERFICIE 31

No. 14) SERVIDUMBRE DE PASO A CARCAMO MAESTRO, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 3,957,089 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310008131013 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GARCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 102852 DEL VOLUMEN 888 DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS, PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 35 Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 491,729 METROS CON RUMBO N07°18'22"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 22 COLINDANDO CON RESTO SUPERFICIE 31; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 6,451 METROS CON RUMBO S82°40'05"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 29 COLINDANDO CON CARCAMO MAESTRO; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 407,619 METROS CON RUMBO S07°18'55"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN 7 COLINDANDO CON COOPERATIVA 24 DE FEBRERO Y SUCESIÓN FRANCISCO MORALES; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 1,5089 METROS CON RUMBO S82°55'55"E SE LLEGA A LA ESTACIÓN K COLINDANDO CON SUBDIVISION 1; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 8,879 METROS CON RUMBO N07°16'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 1 COLINDANDO EN ESTE PUNTO CON SUBDIVISION 4; PARTIENDO DE ESTE PUNTO Y RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 1,326 METROS CON RUMBO N07°16'55"W SE LLEGA A LA ESTACIÓN 25 PARA ASI CERRAR EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON RESTO SUPERFICIE 31

No. 15) TANQUE GUAYMAS NORTE, A NOMBRE DE "ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA, SUPERFICIE DE 288,023 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310008131013 ESCRITURADA ANTE EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GARCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 308822 DEL VOLUMEN 888 DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y

www.2010-2020-18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS 2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]



urbanización, así como autorizar todo lo que se menciona en los puntos de población, tales como funciones, subdivisiones, modificaciones y desarrollos inmobiliarios, con lo que también se autoriza la regularización territorial urbanística de predios urbanizados.

También, la Ley 283, y demás ordenamientos municipales en materia de desarrollo urbano, relacionan que toda persona física o moral interesada en realizar un desarrollo inmobiliario, y que deseara dar a desarrollo inmobiliario, debe estar dotada, en su infraestructura básica, de entre otros de, alumbrado público, vialidades, rindimientos y señalamientos de tránsito; guarderías, banquetas y rampas de acceso para personas con discapacidades, pavimento; equipamientos y áreas verdes, siendo como obligación del desarrollador, al ceder al Municipio el suelo gratuito, el área insustancial de terreno para destinarse a edificaciones, equipamientos urbanos y espacios públicos verdes e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y autorizar en el Boletín Oficial, al tanto íntegro de la autorización.

5. La información y documentos integrados al expediente procedimental para determinar el caso, evidenciando que los bienes inmuebles sujetos a donación por las empresas desarrolladoras, para uso y destino de equipamiento urbano, amparados en las disposiciones legales referidas, siendo de aquellos cedidos para el desarrollo urbano por suelo considerado del dominio público, cuya situación jurídica corresponde regularizar, mediante el contrato de donación y protocolización en la escritura que lo condice y sobre el cual se han anotado las anotaciones registrales, realizando para ello las gestiones pertinentes, catastrales y registrales, será que dicho acto insustancial de dominio se acredite debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Los inmuebles a donar deberán ser tomados en cuenta por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología para efectos de regularización, con los artículos 79, 80, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y artículo 3.04, 17 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el desarrollo de Guaymas, conforme a los plazos porcentuales en futuras acciones inmobiliarias que realicen las empresas desarrolladoras inmobiliarias dentro del Programa de Regularización y Reordenamiento, S.A. de C.V.

En consecuencia, las fracciones VII, VIII y IX de la solicitud y considerando que la empresa desarrolladora, Sonora Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., al municipio deberá otorgarse en forma gratuita para destinarse al uso de un servicio público como equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento, acorde a lo previsto en las anteriores consideraciones, debiéndose incorporar al patrimonio municipal como inmuebles del dominio público del municipio de Guaymas, Sonora, toda vez que se ajustó al acuerdo previsto en la fracción II, y VII, del artículo 158, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículos 80 y 81, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Así pues, siendo uno de los objetivos del H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, la adecuada administración de sus reservas territoriales y la promoción de los bienes de dominio público a privado, se deberá regularizar e incorporar al patrimonio inmobiliario municipal las quince fracciones de terreno presentadas e incorporadas en el presente documento, lo que permitirá contar con el suelo de propiedad correspondiente. En virtud de lo anterior, este Consejo en virtud de las facultades e atribuciones conferidas por los artículos 68 fracciones II, III, y V, 69 fracción I, 84, y 85, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración

Acto No. 002/2024 Page 1 of 1



Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 74, 80, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se acuerda en el siguiente orden:

ACUERDO: Este Consejo de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por unanimidad de los presentes con el voto en contra a favor, el acuerdo presentado por el Sr. Carlos Alberto Burtola Corona, en su carácter de Síndico Municipal, dictaminando procedente recomendar y proponer a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, lo siguiente:

PRIMERO: Se autoriza al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, recibir en donación quince fracciones de terreno cuyas características se describen y especifican en el punto 1.2.1 del capítulo de anexos de la presente, para efectos de que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público (área de equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento). Lo anterior con fundamento en los artículos 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 130, 131, 132 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 81, fracción IV, inciso N), 173 fracción II, 177, 186, fracción II, y VII, y 186, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 80 y 81, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

SEGUNDO: Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTA MUNICIPAL, el SINDICO y el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a suscribir con las empresas inmobiliarias Sonora Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., Gasco, S.A. de C.V., los instrumentos legales correspondientes a fin de recibir en donación los bienes inmuebles que se describen y especifican en el punto 1.2.1 del capítulo de anexos de la presente documento.

TERCERO: Motivarse a Sindicatura la presente resolución para efectos de que se proceda a la elaboración, firma del o los contratos de donación, y su protocolización ante notario público, registro de dominio, e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, y a la Tesorería Municipal, a la Oficina Mayor, y a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, para que los señale, e inscriba los datos referidos a su pertenencia, para el debido cumplimiento de lo anterior.

CUARTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, amparado por el artículo de la PRESIDENCIA MUNICIPAL, la facultad de incorporación correspondiente, la cual deberá ejercerse por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Por las razones y fundamentos expuestos con anterioridad, así lo decidieron y participaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recomendando al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora aprobar en sus términos los dados puntos de acuerdo.

Acto No. 002/2024 Page 1 of 1

[Large area of handwritten signatures and initials on the right and bottom of the page]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



En la Ciudad de Guaymas se celebró, solemnemente, el acto de inauguración del ejercicio del año 2023.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Guerra Pública del M. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

C. ADRIAN ARMENDARIZ URSALEJO,
Regidor Presidente

C. JESUS JUANTEL OLMEGO
SAMANEGO
Regidor Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Regidor Vocal

C. OSCAR DIARRAGAN VALDEZ
Regidor Vocal

C. CLAUDIA DIFORAH ALCAMAZ SANCHEZ
Regidor Vocal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XXXXXXXXXXXX

XXXXXX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Guaymas, Sonora 8 de Marzo 2023

Dra. Karla Córdova González
Presidenta Municipal H. Ayuntamiento
Guaymas Sonora

Con atención al C. Director de Control Urbano de este Municipio

PRESENTE.

Actualmente en el Sector Norte de Guaymas, se encuentran 16 áreas de Equipamiento Urbano en Uso y Posesión del Municipio de Guaymas, las cuales brindan un servicio a la Comunidad. (Anexo 1)

Los predios corresponden a las siguientes empresas; Inmobiliaria Señalona de Guaymas, S.A. de C.V., Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., y Gasrad, S.A. de C.V., mismas que represento legalmente y a continuación enumero:

RELACION DE AREAS DE EQUIPAMIENTO:

1. **CARCAMO CEMEX**
Superficie: 185,588 m2
Clave Catastral: 08-131-012
Propietario: Gasrad, S.A. de C.V.
2. **LINEAS PRINCIPALES CARCAMO MAESTRO RESTO SUBDIVISION 4**
Superficie: 1,772,901 m2
Clave Catastral: 08-131-006
Propietario: Gasrad, S.A. de C.V.
3. **RESTO SUBDIVISION 5-1**
Superficie: 1,155,700 m2
Clave Catastral: 08-131-003
Propietario: Inmobiliaria Señalona de Guaymas, S.A. de C.V.
4. **FRACCION DE TERRENO A CARCAMO MAESTRO**
Superficie: 3,907,568 m2
Clave Catastral: 08-131-013
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
5. **CARCAMO MAESTRO**
Superficie: 1,817,423 m2
Clave Catastral: 08-131-012
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
6. **TANQUE CERESO**
Superficie: 1,191,040 m2
Clave Catastral: 08-142-106
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.





[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



- 7. TANQUE CERESO II ✓
Superficie: 3,454,758 m²
Clave Catastral: 06-082-007
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 8. TANQUE GUAYMAS NORTE "A" ✓
Superficie: 1,216,888 m²
Clave Catastral: 06-082-008
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 9. TANQUE GUAYMAS NORTE ✓
Superficie: 266,013 m²
Clave Catastral: 06-137-002
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 10. TANQUE SAN GERMAN FRACCION FP-4 ✓
Superficie: 8,098,047 m²
Clave Catastral: 06-087-018
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 11. TANQUE SAN GERMAN FRACCION FP-4 B1 ✓
Superficie: 1,129,000 m²
Clave Catastral: 06-087-021
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 12. CARCAMO CEA FP5A ✓
Superficie: 30,356 m²
Clave Catastral: 06-083-021
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 13. CARCAMO CEA FP5B ✓
Superficie: 389,644 m²
Clave Catastral: 06-083-013
- 14. CARCAMO CEA FP5 ✓
Superficie: 415,249 m²
Clave Catastral: 06-083-018
Propietario: Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.
- 15. LÍNEA DE AGUA POTABLE FRACCION 1-7-47 ✓
Superficie: 1,322,000 m²
Clave Catastral: 06-090-004
Propietario: Inmobiliaria Sansón de Guaymas, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo antes expuesto y fundado, con arreglo a los artículos 51 (Fracción II), de la Ley de Hacienda Municipal, 34, 70 y 368, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal respectivamente.

Solicitamos se inicien todos los trámites necesarios para transmitir a esa H. Autoridad Municipal, todos los bienes que se listan en la relación plasmada en este escrito y se consideren a cuenta de Área de Equipamiento en favor de la Empresa Rojo Desarrolladora y Residencial S.A. de C.V.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA

APODERADO LEGAL DE:

INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., GASRED, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cop.- Ing. David Pinter Hernández - Síndico Municipal
Cop.- Dr. Daniel Apodaca Larraga - Tesorero Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA: **SECRETARÍA MUNICIPAL**
 SECCIÓN: **ADMINISTRATIVA**
 OFICIO NO.: **SM/00002923**
 ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

EL QUAYMAS DE COAHUILA, SONORA, 16 DE MARZO DE 2024.

RUJO DESARROLLADORA Y RESTAURADORA S.A. DE CV
 Presidente Javier Uribe Mayorena, Representante Legal.
PRESENTE:

Señor el presente para salutarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento el gran interés en mí representada por realizar obras que beneficien a la comunidad y favorezcan a nuestra comunidad tomando como referencia, el Eje Transversal 1, Ciudades Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles, donde se concluye que la Herencia Ciudad de Guaymas, como principal núcleo poblacional del municipio de Guaymas, Sonora) según el PND 2022-2024, y en atención al oficio presentado por usted, en representación de Inmobiliaria Sonora de Guaymas, S.A. de CV, Raje Desarrolladora y Restauradora, S.A. de CV, Geserit S.A. de CV y, Adytoría de OSA, Acde Ciudad de Guaymas, Presidente Municipal, con fecha 16 de marzo del presente, en el cual hace entrega de planos de planos de su propiedad que actualmente se utilizan para el servicio público como parte del equipamiento urbano del sector norte de esta ciudad.

De su mayor interés conocer el estatus de los trabajos y cualquier problema para poder al municipio, se que igualmente se encuentren en sus términos condiciones y términos del servicio hidráulico mismo, si existe o existe algún documento referente al estudio material, con sus representativas y al Director General del Agua en el municipio de Guaymas.



SECRETARÍA MUNICIPAL - COAHUILA DE ZARAGOZA - SONORA
 Calle Independencia, Guaymas, Coah. C.P. 40700 | 011 52 52 422 34 00
www.guaymas.gob.mx

Rufo



Señores de su buena voluntad y que seguramente se sumara a los esfuerzos que realiza este H. Ayuntamiento, le solicito de la manera más pronta y pronta posible respuesta de la presente asiste para poder continuar avanzando con los trabajos necesarios y así concretar en corto plazo tan importante proyecto.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier asunto.

ATENTAMENTE

[Signature]
ING. DAVID GUILLERMO PINTOR RIVERA
 SINDICO MUNICIPAL

CCP: *[Signature]*
 DGPVAB_gamste



SECRETARÍA MUNICIPAL - COAHUILA DE ZARAGOZA - SONORA
 Calle Independencia, Guaymas, Coah. C.P. 40700 | 011 52 52 422 34 00
www.guaymas.gob.mx



[Multiple handwritten signatures and initials]

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OFICIO-SM/0105/2023 DE 29 DE MARZO DE 2023,
SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: SE FORMULAN ACLARACIONES.

H. SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
PRESENTE.

FRANCISCO JAVIER URIBE WAYDRENA, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Administrador Único de Rojo Desarrolladora y Residencial S.A. de C.V., tal como se desprende de la escritura pública número 9,544, volumen 169, de fecha 28 de noviembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado José Francisco Flores Gascón, Notario Público número 41 de la ciudad de Guaymas, Sonora, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en las oficinas de mi representada, sitio en Carretera al Aeropuerto Kilómetro 1, sin número, Colonia San German, de Guaymas, Sonora y el correo electrónico uribe.francisco.senda@gmail.com, ante usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito, vengo a dar contestación al requerimiento de información contenido en el oficio que por este medio se contesta y al efecto me refiero a lo siguiente:

En el caso de todos y cada uno de los inmuebles a que me refiero en mi escrito de 8 de marzo de 2023, recibido por el Ayuntamiento en fecha 10 de marzo del mismo año, y de los cuales solicita información, estos si bien es cierto se encuentran siendo utilizados por la Comisión Estatal del Agua para "cárcamos de servicio hidráulico colectivo" a "vías conductuales", la paraestatal lo realiza de manera precaria y sin autorización o documentación alguna, dicho de otra forma no existe ningún tipo de contrato, convenio, autorización o acuerdo similar de cualquier índole en relación a dichos predios, por lo que no existe impedimento jurídico alguno para que se realice la donación que hemos propuesto, cabe destacar que aun y que no existe ningún tipo de documento que faculte a la paraestatal al uso o disfrute en forma legal de dichas fracciones de terreno, la empresa que represento tampoco ha iniciado ningún tipo de acción en contra de dicha ocupación, sabedora de la necesidad de la utilización de dichas inmuebles para la prestación de los servicios públicos para los que se destinan.

Por lo anterior es que aun y que los predios se utilizan ya para la prestación de un servicio público por parte de la paraestatal, no existe impedimento alguno para que sean recibidos en donación por parte del Municipio y sean ya ustedes como órgano colegiado quienes acuerden con la paraestatal las condiciones del uso de dichas fracciones de terreno así como todo lo relativo de permisos y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



después de haberse verificado que el terreno, así como el terreno que se sujeta al artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Coahuila, en la fracción I inciso "A" su inciso "a", en relación con el artículo 8 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios Públicos Municipales en Coahuila, corresponde a ese municipio a prestar el servicio público de agua potable y alcantarillado, los cuales se están logrando actualmente en parte por el uso que se le da a los predios que tenemos intención de donar a ese Municipio, lo cual es legal para la el inciso "N" de la fracción I del artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en comento, faculta al Ayuntamiento a recibir donaciones, las cuales una vez en que estén dentro del patrimonio municipal podrán pasar a ser bienes del dominio público municipal, acorde a la fracción II del artículo 153 de la mencionada ley de Gobierno y Administración.

De lo anterior tenemos que si no existe impedimento para que el Municipio reciba los predios mediante la donación para que estos pasen a ser parte de los bienes de dominio público para la prestación de servicios que le corresponde al municipio brindar, no es más que beneficioso para las partes que se celebre la donación en los términos propuestos y así dar certeza jurídica a todos los involucrados.

POR LO ANTERIORMENTE EXPOSITO Y FUNDADO,
A SEA SINDICATURA, A FORTALECER DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Tenerme por jurado, con la personalidad que ostento, realizando la donación solicitada.

SEGUNDO: Una vez realizados los trámites necesarios que internamente tengan que realizar, informar los pasos a seguir para concluir la propuesta y celebrar la donación a que nos referimos.

PROTESTA LO NECESARIO

Guaymas, Coahuila, 2 de marzo de 2023.

C.P. FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTOLERA,
ADMINISTRADOR UNICO DE ZONA DESARROLLO RURA Y RESIDENCIAL S.A. DE C.V.
CASRED, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS S.A. DE C.V.



DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
CALLE DEL COMERCIO 3000
GUAYMAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

M. GUAYMAS DE COAHUILA, ADOBE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SR. VARELA DANIELA YSCURIO BARRÓN,
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL URBANICO
PRESENTE.

En el presente, para exhibir y si correspondiere solicitar la expedición de FECTIBILIDAD URBANA para verificar que no exista impedimento legal o de reglamentación por el cual no pudieran realizarse modificaciones al terreno, en los siguientes terrenos:

1	FRACCION 17-1	TANQUE SAN DOMINGO	21000000763
2	FRACCION 17-2	LINIA DE FUERA, CUADRA DE TANQUE SAN DOMINGO	21000000763
3	CARGAMO CEA FFA	CARGAMO FUENTE DE PIEDRA	21000000801
4	SERVIDUMBRE DE PASO CARGAMO CEA FFA	CARGAMO FUENTE DE PIEDRA	21000000801
5	CARGAMO CEA FFA FUENTE DE PIEDRA	CARGAMO FUENTE DE PIEDRA	21000000801
6	FRACCION 17-10	LINIA DE FUERA, BARRA TANQUE CERESO	21000000801
7	TANQUE CERESO	TANQUE CERESO	21000000801
8	TANQUE CERESO II	TANQUE CERESO	21000000801
9	TANQUE GUAYMAS NORTE	TANQUE GUAYMAS NORTE	21000000801
10	RESTO SUBDIVISION 1	RESTO SUBDIVISION 1	21000000801
11	RESTO SUBDIVISION 2	RESTO SUBDIVISION 2	21000000801
12	CARGAMO CEMEX	CARGAMO CEMEX	21000000801
13	CARGAMO MAESTRO	CARGAMO MAESTRO	21000000801
14	SERVIDUMBRE DE PASO CARGAMO MAESTRO	LINIA DE FUERA A CARGAMO MAESTRO	21000000801
15	TANQUE GUAYMAS NORTE	TANQUE GUAYMAS NORTE	21000000801



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En relación al terreno presentado por el Sr. Francisco Javier Uribe Maytorena en representación de Inmobiliario Señalero de Guaymas, S.A. de C.V., Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., Citared S.A. de C.V., quien en su escrito número 17000-2023-000000, Presidente Municipal, con fecha 08 de marzo del presente, se alista los inmuebles de fiscalización de los inmuebles de su propiedad que actualmente se ubican en el territorio municipal como parte del equipamiento urbano del Sector Norte de esta ciudad, y se otorgan los copios de los mismos equipamientos en favor de la Empresa Desarrolladora y Residencial S.A. de C.V.

Por esta razón la Sindicatura tiene a bien solicitarle Guaymas, en relación al estatus actual que guardan los inmuebles precuotados para entrega a este municipio, y remitir el más oportuno documento a esta dependencia.

Anexo copia de la ubicación del predio y coordenadas de la parcela presentada.

Se cede particular de información con carácter de reserva de información pública.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SINDICO MUNICIPAL

CC: [Redacted]



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
CALLE GUAYMAS 1000, GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
TEL: (52) 52 50 23 23 23



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO
OFICIO DEL DENUE/DMC/0034/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Guaymas de Zaragoza, Sonora, 23 de noviembre de 2023.

CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE.

Se refiere al oficio número 500054/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, por medio del cual se solicita a esta Dirección de Planeación y Control Urbano, se emita fe de verificación técnica, para efectos de verificar si existe algún impedimento físico o legal para que el Ayuntamiento de Guaymas, pueda recibir conforme a la normatividad aplicable los inmuebles siguientes:

SECTOR	TERRENO	CLAVE GENERAL
Fracción EE-1	Terreno San Mateo	310005567010
Fracción EE-2	Terreno de agua, número de loteo San Mateo	310005567020
Geografía CGA PMS	Geografía loteo en zona	310005567030
Geografía CGA PMS	Geografía loteo en zona	310005567040
Geografía CGA PMS	Geografía loteo en zona	310005567050
Fracción T-1	Terreno loteo, parcela de loteo	310005567060
Fracción T-2	Terreno loteo, parcela de loteo	310005567070
Terreno Carretera I	Terreno loteo	310005567080
Terreno Carretera II	Terreno loteo	310005567090
Terreno Carretera III	Terreno loteo	310005567100
Parcela Subdivisión A	Parcela de división a parcela loteo	310005567110
Parcela Subdivisión B	Parcela de división a parcela loteo	310005567120
Parcela Subdivisión C	Parcela de división a parcela loteo	310005567130
Parcela Subdivisión D	Parcela de división a parcela loteo	310005567140
Parcela Subdivisión E	Parcela de división a parcela loteo	310005567150
Parcela Subdivisión F	Parcela de división a parcela loteo	310005567160
Parcela Subdivisión G	Parcela de división a parcela loteo	310005567170
Parcela Subdivisión H	Parcela de división a parcela loteo	310005567180
Parcela Subdivisión I	Parcela de división a parcela loteo	310005567190
Parcela Subdivisión J	Parcela de división a parcela loteo	310005567200
Parcela Subdivisión K	Parcela de división a parcela loteo	310005567210
Parcela Subdivisión L	Parcela de división a parcela loteo	310005567220
Parcela Subdivisión M	Parcela de división a parcela loteo	310005567230
Parcela Subdivisión N	Parcela de división a parcela loteo	310005567240
Parcela Subdivisión O	Parcela de división a parcela loteo	310005567250
Parcela Subdivisión P	Parcela de división a parcela loteo	310005567260
Parcela Subdivisión Q	Parcela de división a parcela loteo	310005567270
Parcela Subdivisión R	Parcela de división a parcela loteo	310005567280
Parcela Subdivisión S	Parcela de división a parcela loteo	310005567290
Parcela Subdivisión T	Parcela de división a parcela loteo	310005567300
Parcela Subdivisión U	Parcela de división a parcela loteo	310005567310
Parcela Subdivisión V	Parcela de división a parcela loteo	310005567320
Parcela Subdivisión W	Parcela de división a parcela loteo	310005567330
Parcela Subdivisión X	Parcela de división a parcela loteo	310005567340
Parcela Subdivisión Y	Parcela de división a parcela loteo	310005567350
Parcela Subdivisión Z	Parcela de división a parcela loteo	310005567360
Parcela Subdivisión AA	Parcela de división a parcela loteo	310005567370
Parcela Subdivisión AB	Parcela de división a parcela loteo	310005567380
Parcela Subdivisión AC	Parcela de división a parcela loteo	310005567390
Parcela Subdivisión AD	Parcela de división a parcela loteo	310005567400
Parcela Subdivisión AE	Parcela de división a parcela loteo	310005567410
Parcela Subdivisión AF	Parcela de división a parcela loteo	310005567420
Parcela Subdivisión AG	Parcela de división a parcela loteo	310005567430
Parcela Subdivisión AH	Parcela de división a parcela loteo	310005567440
Parcela Subdivisión AI	Parcela de división a parcela loteo	310005567450
Parcela Subdivisión AJ	Parcela de división a parcela loteo	310005567460
Parcela Subdivisión AK	Parcela de división a parcela loteo	310005567470
Parcela Subdivisión AL	Parcela de división a parcela loteo	310005567480
Parcela Subdivisión AM	Parcela de división a parcela loteo	310005567490
Parcela Subdivisión AN	Parcela de división a parcela loteo	310005567500
Parcela Subdivisión AO	Parcela de división a parcela loteo	310005567510
Parcela Subdivisión AP	Parcela de división a parcela loteo	310005567520
Parcela Subdivisión AQ	Parcela de división a parcela loteo	310005567530
Parcela Subdivisión AR	Parcela de división a parcela loteo	310005567540
Parcela Subdivisión AS	Parcela de división a parcela loteo	310005567550
Parcela Subdivisión AT	Parcela de división a parcela loteo	310005567560
Parcela Subdivisión AU	Parcela de división a parcela loteo	310005567570
Parcela Subdivisión AV	Parcela de división a parcela loteo	310005567580
Parcela Subdivisión AW	Parcela de división a parcela loteo	310005567590
Parcela Subdivisión AX	Parcela de división a parcela loteo	310005567600
Parcela Subdivisión AY	Parcela de división a parcela loteo	310005567610
Parcela Subdivisión AZ	Parcela de división a parcela loteo	310005567620
Parcela Subdivisión BA	Parcela de división a parcela loteo	310005567630
Parcela Subdivisión BB	Parcela de división a parcela loteo	310005567640
Parcela Subdivisión BC	Parcela de división a parcela loteo	310005567650
Parcela Subdivisión BD	Parcela de división a parcela loteo	310005567660
Parcela Subdivisión BE	Parcela de división a parcela loteo	310005567670
Parcela Subdivisión BF	Parcela de división a parcela loteo	310005567680
Parcela Subdivisión BG	Parcela de división a parcela loteo	310005567690
Parcela Subdivisión BH	Parcela de división a parcela loteo	310005567700
Parcela Subdivisión BI	Parcela de división a parcela loteo	310005567710
Parcela Subdivisión BJ	Parcela de división a parcela loteo	310005567720
Parcela Subdivisión BK	Parcela de división a parcela loteo	310005567730
Parcela Subdivisión BL	Parcela de división a parcela loteo	310005567740
Parcela Subdivisión BM	Parcela de división a parcela loteo	310005567750
Parcela Subdivisión BN	Parcela de división a parcela loteo	310005567760
Parcela Subdivisión BO	Parcela de división a parcela loteo	310005567770
Parcela Subdivisión BP	Parcela de división a parcela loteo	310005567780
Parcela Subdivisión BQ	Parcela de división a parcela loteo	310005567790
Parcela Subdivisión BR	Parcela de división a parcela loteo	310005567800
Parcela Subdivisión BS	Parcela de división a parcela loteo	310005567810
Parcela Subdivisión BT	Parcela de división a parcela loteo	310005567820
Parcela Subdivisión BU	Parcela de división a parcela loteo	310005567830
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567840
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567850
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567860
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567870
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567880
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567890
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567900
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567910
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567920
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567930
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567940
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567950
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567960
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567970
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567980
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005567990
Parcela Subdivisión BV	Parcela de división a parcela loteo	310005568000

Lo anterior en base en la solicitud realizada por el señor Francisco Javier Uribe Maytorena, en representación de las empresas Inmobiliario Señalero de Guaymas, S.A. de C.V., Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., y Citared S.A. de C.V., que son propietarios de los bienes inmuebles que se listan en el cuadro de referencias.



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
CALLE GUAYMAS 1000, GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
TEL: (52) 52 50 23 23 23
www.guaymas.gob.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURA URBANA Y
 ECOLOGÍA
 SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y
 OFICINA DEL DISTRITO URBANO
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Una vez que fueron recibidos los instrumentos fiscales de cada uno de los bienes inmuebles mencionados, se determina lo siguiente:

El aumento progresivo de la densidad de la población en la Zona "San Germán", al Norte de Guaymas, desde el inicio del desarrollo en la zona a la fecha, ha ocasionado gran impacto en el municipio.

Por lo anterior y con el fin de garantizar los servicios urbanos en las zonas habitacionales, comerciales e industriales y con fundamento en las fracciones II y V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus apartados A y B del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 2 fracción XXI, 65, 73, 74 fracción I y II, 75 y 77, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, artículo 5, fracción I del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Coahuila de Zaragoza, artículos IV y VII del artículo 189 y fracciones I, II y IV del artículo 201 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se determina que desde el presente hasta el equipamiento urbano, se que dan cobertura a los servicios públicos requeridos.

Se extiende el presente, para los fines que considere pertinentes.

ATENTAMENTE



ING. YONALE VALENCIA VALENZUELA
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SUBSECTOR URBANO

CCP - Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
 CCP - Archivo



SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y OFICINA DEL DISTRITO URBANO
 www.guaymas.gob.mx



[Handwritten signature]
 22 MAR 2023
 REGISTRO

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO: 001
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUAYMAS DE ZARAGOZA, COAHUILA, 16 DE MARZO DE 2023.

LIC. ALFONSO DE LA TORRE RAMOS
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
 PRESENTE

Por medio del presente y de la manera más cierta, se exhibe la presente autógrafo, en facultad que el Síndico confiere el Artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Sección III de las facultades y obligaciones de los síndicos, Apartado I, y el Artículo 81, Apartado IV inciso M.

En relación al libro presentado por el C. Francisco Javier Lima Martínez en representación de Inmobiliaria Serenata de Guaymas, S.A. de C.V., Pasa Desempleado y Residencial, S.A. de C.V., Queda S.A. de C.V., para en su escrito original en el Of. Sede Ciudad, Sindicatura Municipal, con fecha 05 de marzo del presente, en el cual hace referencia a la existencia de bienes inmuebles de la propiedad que actualmente se utilizan para el servicio público como parte del equipamiento urbano del sector Norte de esta ciudad.

Por esta razón la Sindicatura tiene a bien valorar, declarar, desde el punto de vista técnico en relación al estatus actual que guarda los inmuebles mencionados para ser entregados a este municipio, y emitir el más oportuno documento a esta dependencia, para conocer al ser forzosamente dichos bienes o a su vez informe al existiera condición negativa alguna.

Así como la presente copia simple de la solicitud presentada con fecha de antes.

En más por el momento, la sirve en forma de copia cuadrada ante usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERRERA
 SINDICO MUNICIPAL

CCP - Archivo
 gppmial_govnet



SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y OFICINA DEL DISTRITO URBANO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
OFICIO No. 818 /2023
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
GUAYMAS, SONORA, a 12 de Abril de 2023.

ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 854/102/2023 donde nos solicita determinar desde el punto de vista técnico el estatus que guardan actualmente inmuebles propuestos para entrega a este municipio; con la finalidad de conocer si es factible recibir dichos bienes.

Por lo anterior me permito enviar al presente oficio del C. Ing. Erick Eduardo Delgado López, Coordinador Técnico de esta Dirección General; el cual describe el estado que se encuentran las propiedades anteriores. Se anexan fotos y croquis de ubicación.

Se otorga en particular, todo lo anterior.



LIC. *[Signature]* LA TORRE RAMOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA



Cc a: *[Handwritten]*



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA (Calle 10 de Mayo No. 1000, Guaymas, Sonora | 562003071) www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 818/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. GUAYMAS DE SONORA, SONORA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ING. GUSTAVO PEREZ REYES
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
P R E S E N T E

Se anexa el presente para su conocimiento y al mismo tiempo solicito ANÁLISIS DE RIESGO en los inmuebles ubicados en Sector Quetzacoatl, zona en Guaymas, Sonora, identificados a continuación:

FRACCIÓN P-4	TANQUE CERESO - NOROCCIDENTAL	210008087016
FRACCIÓN P-22	LÍNEA DE AGUA, ESPALDA DE TANQUE SAN CRISTÓBAL	210008087021
CARCAMO CEA EPSA	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	210008088021
SERVIDUMBRE DE PASO	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	210008088014
CARCAMO CEA EPSA	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	210008088017
CARCAMO CEA EPSA FUENTE DE PIEDRA	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	210008088017
FRACCIÓN I-7-47	LÍNEA DE AGUA, ESPALDA TANQUE CERESO II	210008090064
TANQUE CERESO	TANQUE CERESO	210008090066
TANQUE CERESO II	TANQUE CERESO II	210008090067
TANQUE GUAYMAS NORTE "A"	TANQUE GUAYMAS NORTE	210008090068
RESTO SUBDIVISION 4	LÍNEA DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	210008131006
RESTO SUBDIVISION 4-1	LÍNEA DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	210008131007
CARCAMO CEMEX	CARCAMO MAESTRO	210008131011
CARCAMO MAESTRO	CARCAMO MAESTRO	210008131012
SERVIDUMBRE DE PASO	LÍNEA DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	210008131013
CARCAMO MAESTRO	MAESTRO	210008131013
TANQUE GUAYMAS NORTE	TANQUE GUAYMAS NORTE	210008137092



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA (Calle 10 de Mayo No. 1000, Guaymas, Sonora | 562003071) www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



En relación al tema presentado por el C. Ricardo Javier Uribe Medrano en representación de inmobiliaria Servicios de Gestión S.A. de C.V., Inmobiliaria Residencial S.A. de C.V., GATRAS S.A. de C.V., quien en su escrito dirigido a la Dirección Municipal Catastro Municipal con fecha 06 de marzo del presente, en el cual hace referencia al estado de inscripción de los inmuebles de su propiedad que actualmente se ubican en el sector urbano para del equipamiento urbano del sector Norte de esta ciudad.

Por esta razón la Dirección tiene a bien solicitarle determinar el ANÁLISIS DE RIESGO, en relación al estado actual que guarden los inmuebles en cuestión para entrega a este municipio, y remitir al área oportuna documento a esta dependencia.

Atentamente de la Dirección

En una ocasión de momento, aprovecho para enviarle un saludo amable.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO BURROLO TORRES
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. GUAYMAS, SONORA
www.guaymas.gob.mx



H. Ayuntamiento de Guaymas
Municipio Municipal
MEMORÁNDUM



5000402023

Guaymas, Sonora, a 23 de Febrero de 2023.

LIC. JOSÉ ÁNGEL BURRUEL MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESENTE.

Se da el presente para saludarle, y al mismo tiempo solicitarle Certificado de Valor del las claves 310006067016, 310006067021, 310006068031, 310006068016, 310006068017, 310006068004, 310006068006, 310006068007, 310006068008, 310006131006, 310006131007, 310006131011, 3100131012, 310006131013 y 310006131002.

Lo anterior para realizar trámites correspondientes a esta dependencia.
De antemano doy las gracias por su atención.

ATENTAMENTE

ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. GUAYMAS, SONORA
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	HA. QUADRA	VAL. FOLIO	VAL. FOLIO	TPO DE DISTRIBUCION	VAL. FOLIO	VAL. FOLIO	VAL. FOLIO
00000001	Finca P-1	4.000	400			10000		400
00000002	Finca P-2	2.000	200	100	Subdivisión	10000		200
00000003	Finca P-3	1.000	100	100	Subdivisión	10000		100
00000004	Finca P-4	3.000	300	100	Subdivisión	10000		300
00000005	Finca P-5	5.000	500	100	Subdivisión	10000		500
00000006	Finca P-6	7.000	700	100	Subdivisión	10000		700
00000007	Finca P-7	9.000	900	100	Subdivisión	10000		900
00000008	Finca P-8	11.000	1100	100	Subdivisión	10000		1100
00000009	Finca P-9	13.000	1300	100	Subdivisión	10000		1300
00000010	Finca P-10	15.000	1500	100	Subdivisión	10000		1500
00000011	Finca P-11	17.000	1700	100	Subdivisión	10000		1700
00000012	Finca P-12	19.000	1900	100	Subdivisión	10000		1900
00000013	Finca P-13	21.000	2100	100	Subdivisión	10000		2100
00000014	Finca P-14	23.000	2300	100	Subdivisión	10000		2300
00000015	Finca P-15	25.000	2500	100	Subdivisión	10000		2500

049/23

H. Ayuntamiento de Guaymas

R. L. JOSÉ ANSELMO BARRAL, MARCAL DIRECTOR DE REGISTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN DESPUÉS DE EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA ORDINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PRECIO CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA

CERTIFICA

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, PÁRRAFO 18, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE REGISTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	510006087021	27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION		
CALLE POR DEFINIR Nº		
COLONIA	POBLACION	
POR DEFINIR	GUAYMAS	
CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	5,125.00 m ²	\$44,440.00
VALOR CATASTRAL		\$44,440.00
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS	

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 22 DE FEBRERO DE 2023.


 R. L. JOSÉ ANSELMO BARRAL
 DIRECTOR DE REGISTRO

R.O.
FEALDO
ADMINISTRADOS
FOLIO



Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

73

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANGELO BARRERA MANRIQUE, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIERO SUSCRIBIR QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA FOLIA PROPIA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE APLICACION DE LA LEY DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310000000017	FECHA 27/02/2022
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR N°		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 282.00 m ²	VALOR \$11,275.00
VALOR CATASTRAL		\$11,275.00

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: ONCE MIL TRESCIENTOS DESETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITO DE LA PARTE INTERESADA, SE ESTIPULA EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2022.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANGELO BARRERA MANRIQUE
DIRECTOR DE CATASTRO

R.O.
REALIZO:
ADMINISTRADOR
PUBL.
[Signature]
10000000-00-00000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANGELO BARRERA MANRIQUE, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIERO SUSCRIBIR QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA FOLIA PROPIA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE APLICACION DE LA LEY DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310000000002	FECHA 27/02/2022
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE CAMINO AL PANTONCILLO		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,473.70 m ²	VALOR \$19,511.00
VALOR CATASTRAL		\$19,511.00

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DIECINUEVE MIL CINCO CIENTOS ONCE PESOS CON NOVENA Y CINCO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITO DE LA PARTE INTERESADA, SE ESTIPULA EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2022.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANGELO BARRERA MANRIQUE
DIRECTOR DE CATASTRO

R.O.
REALIZO:
ADMINISTRADOR
PUBL.
[Signature]
10000000-00-00000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANSELMO BARRALES MARRASCA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPRIA OFICINA LE SIEMPRE HA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24, PARRAFO 1, DE LA LEY DEL REGISTRO A LA LEY DEL CATASTRO Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO URBANO	CLAVE CATASTRAL 210006088071	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE FUNDO LEGAL DE GUAYMAS 80		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 36.00 m ²	VALOR \$1,180.00
VALOR CATASTRAL		\$1,180.00

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

OBSERVACIONES

.....

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANSELMO BARRALES MARRASCA
DIRECTOR DE CATASTRO

R/O:
REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
POLO

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANSELMO BARRALES MARRASCA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPRIA OFICINA LE SIEMPRE HA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24, PARRAFO 1, DE LA LEY DEL REGISTRO A LA LEY DEL CATASTRO Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO URBANO	CLAVE CATASTRAL 210006088016	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR 84		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 315.00 m ²	VALOR \$26,010.00
VALOR CATASTRAL		\$26,010.00

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: VEINTISIX Y 100 MIL DUECEIS PESOS CON NOVENA Y NUEVE CENTAVOS

OBSERVACIONES

.....

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANSELMO BARRALES MARRASCA
DIRECTOR DE CATASTRO

R/O:
REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
POLO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS, DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA. DADO FECHA EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, PARRAFO II, DE LOS REGLAMENTOS FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 43006082006	FECHA 27/02/2024
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR MODO DE UTILIZACION Y RESIDENCIAL SA DE		
UBICACION CALLE FUERTE LEGAL DE GUAYMAS SP		
LOCALIDAD POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,101.00 m ²	VALOR \$17,526.47
VALOR CATASTRAL		

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE ENTENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.

[Signature]
LIC. JOSE ANIBAL BUSTOS VILLALBA
DIRECCION DE CATASTRO

R.O. REALIZADO
ADMINISTRADOR
FOLIO:
[Stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Guaymas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS, DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA. DADO FECHA EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, PARRAFO II, DE LOS REGLAMENTOS FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 43006082007	FECHA 27/02/2024
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE FUERTE LEGAL DE GUAYMAS SP		
LOCALIDAD POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 6,464.00 m ²	VALOR \$50,979.00
VALOR CATASTRAL		

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE ENTENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.

[Signature]
LIC. JOSE ANIBAL BUSTOS VILLALBA
DIRECCION DE CATASTRO

R.O. REALIZADO
ADMINISTRADOR
FOLIO:
[Stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANIBAL BARRALES, FISCAL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, CUBIERTO CONFESE QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26, EN SUS PARAGRAFOS 1.º Y 2.º, DEL LIBRO VII DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 31000492008	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE RUIDO LEGAL DE GUAYMAS N°		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,722.00 m ²	VALOR \$17,847.48
VALOR CATASTRAL		\$17,847.48

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS
----------------------------------	--

OBSERVACIONES

.....

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANIBAL BARRALES, FISCAL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, CUBIERTO CONFESE QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26, EN SUS PARAGRAFOS 1.º Y 2.º, DEL LIBRO VII DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

F.O. REALIZÓ:
ADMINISTRACION FOLIO:

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSÉ ANIBAL BARRALES, FISCAL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, CUBIERTO CONFESE QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26, EN SUS PARAGRAFOS 1.º Y 2.º, DEL LIBRO VII DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 31000210006	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR N°		
COLONIA POR DEFINIR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,722.00 m ²	VALOR \$653,855.51
VALOR CATASTRAL		\$653,855.51

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS
----------------------------------	--

OBSERVACIONES

.....

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Handwritten signature]

EL LIC. JOSÉ ANIBAL BARRALES, FISCAL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, CUBIERTO CONFESE QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26, EN SUS PARAGRAFOS 1.º Y 2.º, DEL LIBRO VII DEL CATASTRO Y REGISTRO DEL ESTADO DE SONORA.

F.O. REALIZÓ:
ADMINISTRACION FOLIO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSE ANGELES BUREL, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA, QUIEN SUSCRIBE QUE LOS ARCHIVOS DE LA PROMOCION DE REGISTRO SE ENVIARON AL PRESENTE CON LA INFORMACION QUE SE CONTIENE EN ESTE DOCUMENTO PARA SU REGISTRO EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 11000121000	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE POR DEFENDER		
COLOMIA POR DEFENDER	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,228.00 m ²	VALOR 5195,309.79
VALOR CATASTRAL		2185,348.80

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPONE EL PRESENTE EN GUAYMAS COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2023

[Signature]

 LIC. JOSE ANGELES BUREL, DIRECTOR DE CATASTRO

R.O. REALIZADO ADMINISTRADOR FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JOSE ANGELES BUREL, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA, QUIEN SUSCRIBE QUE LOS ARCHIVOS DE LA PROMOCION DE REGISTRO SE ENVIARON AL PRESENTE CON LA INFORMACION QUE SE CONTIENE EN ESTE DOCUMENTO PARA SU REGISTRO EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 11000121000	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE POR DEFENDER		
COLOMIA POR DEFENDER	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 195.00 m ²	VALOR 568,274.38
VALOR CATASTRAL		568,274.38

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPONE EL PRESENTE EN GUAYMAS COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2023

[Signature]

 LIC. JOSE ANGELES BUREL, DIRECTOR DE CATASTRO

R.O. REALIZADO ADMINISTRADOR FOLIO:



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS 2011-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

K.

[Handwritten signature]

B

H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JOSÉ ANTONIO BARRALES VARGAS, DIRECTOR DE CREDITO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CUANDO CONSULTA EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SI ENCONTRA REGISTRADO UN PUEBLO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DETALLA
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14, PARAGRAFO II, DE ACUERDO A LA LEY 247, CONSTITUCIONAL Y FEDERAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PUEBLO Urbano	CLAVE CATASTRAL 130006143053	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR		
COLOMIA POR DEFINIR		POBLACION GUAYMAS

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 3,817.00 m ²	VALOR \$290,578.58
VALOR CATASTRAL		\$290,578.58

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DIOCEHTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Signature]
 LIC. JOSÉ ANTONIO BARRALES VARGAS
 DIRECTOR DE CREDITO

R.O. REALIZO:
 ADMINISTRADOR
 FOLIO:
[Stamp]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JOSÉ ANTONIO BARRALES VARGAS, DIRECTOR DE CREDITO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CUANDO CONSULTA EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SI ENCONTRA REGISTRADO UN PUEBLO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DETALLA
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14, PARAGRAFO II, DE ACUERDO A LA LEY 247, CONSTITUCIONAL Y FEDERAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PUEBLO Urbano	CLAVE CATASTRAL 130005351015	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR		
COLOMIA POR DEFINIR		POBLACION GUAYMAS

CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 4,903.00 m ²	VALOR \$624,035.82
VALOR CATASTRAL		\$624,035.82

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2023.

[Signature]
 LIC. JOSÉ ANTONIO BARRALES VARGAS
 DIRECTOR DE CREDITO

R.O. REALIZO:
 ADMINISTRADOR
 FOLIO:
[Stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



M. Ayuntamiento de Guaymas

EL D. D. JOSÉ ANTONIO BUSTOS, REGISTRO DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE COAHUILA, DEBERE ENVIAR AL D. D. JOSÉ ANTONIO BUSTOS, EN LOS ARCHIVOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE ENCUENTROS REGISTRADOS UN PRECIO DEL LA INSCRIPCIÓN DEL D. D. JOSÉ ANTONIO BUSTOS.

CESTIFICACION

DATOS GENERALES		
DATO DE REGISTRO <i>Urbanos</i>	CLAVE CATASTRAL 37000127000	FECHA 27/02/2023
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSESION D. D. JOSÉ ANTONIO BUSTOS		
MUNICIPIO SAN JUAN DE LOS RIOS		
CORRECCION POR DEFICIT		POBLACION GUAYMAS
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 264.00 m ²	VALOR \$3,020.01
	VALOR CATASTRAL	\$3,420.01
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD	TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON UN CENTAVO	

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE ENTENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS COAHUILA, A LAS 09 HORAS DE 2023.

[Handwritten signature]

EL D. D. JOSÉ ANTONIO BUSTOS, REGISTRO DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE COAHUILA, DIRECTOR DE COAHUILA

R. D. REALIZADO ADMINISTRADOR TOUS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

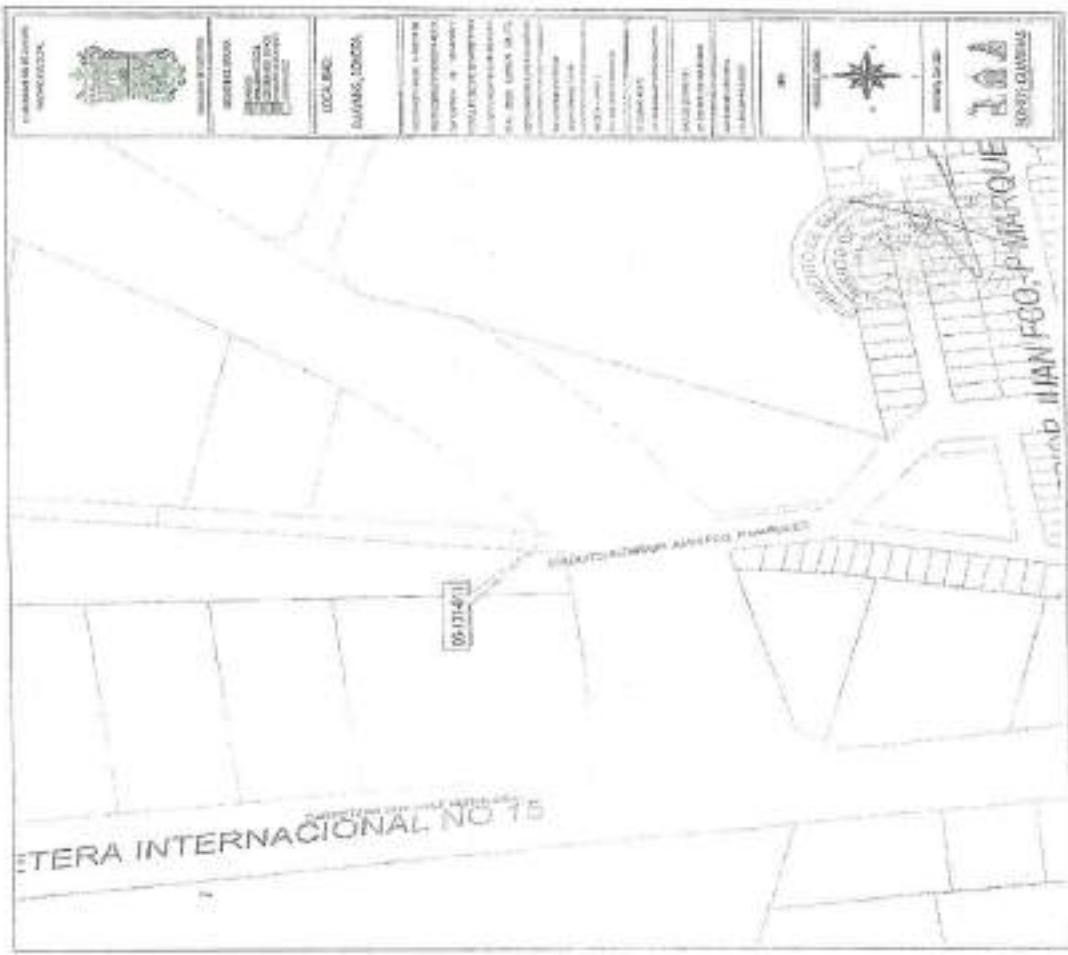
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

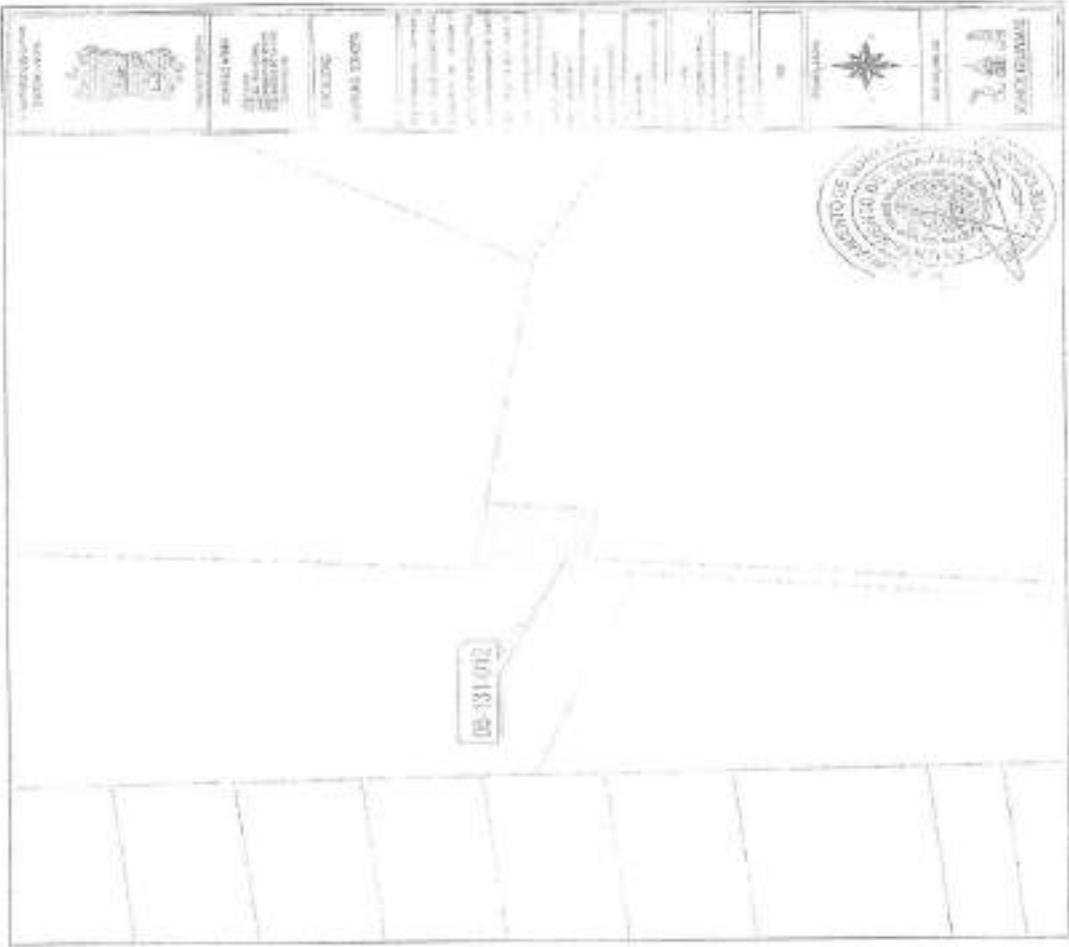
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



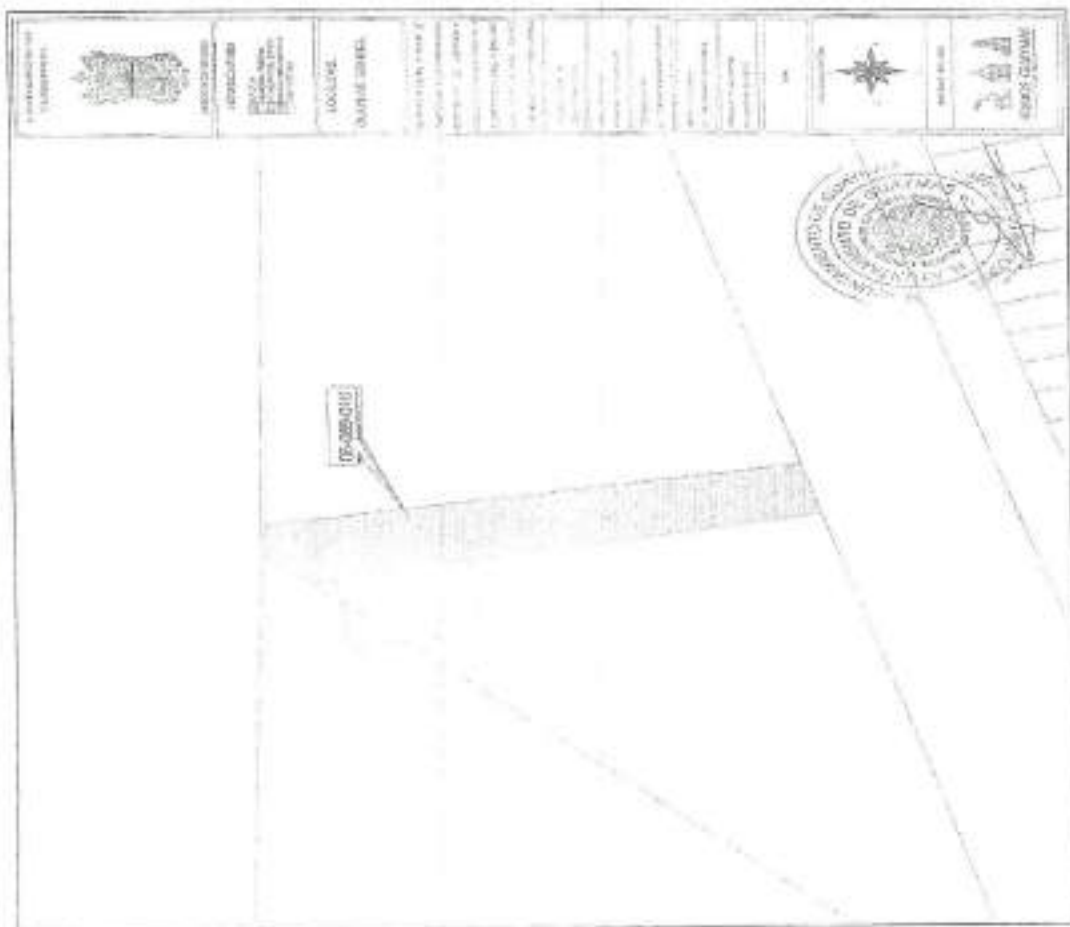
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

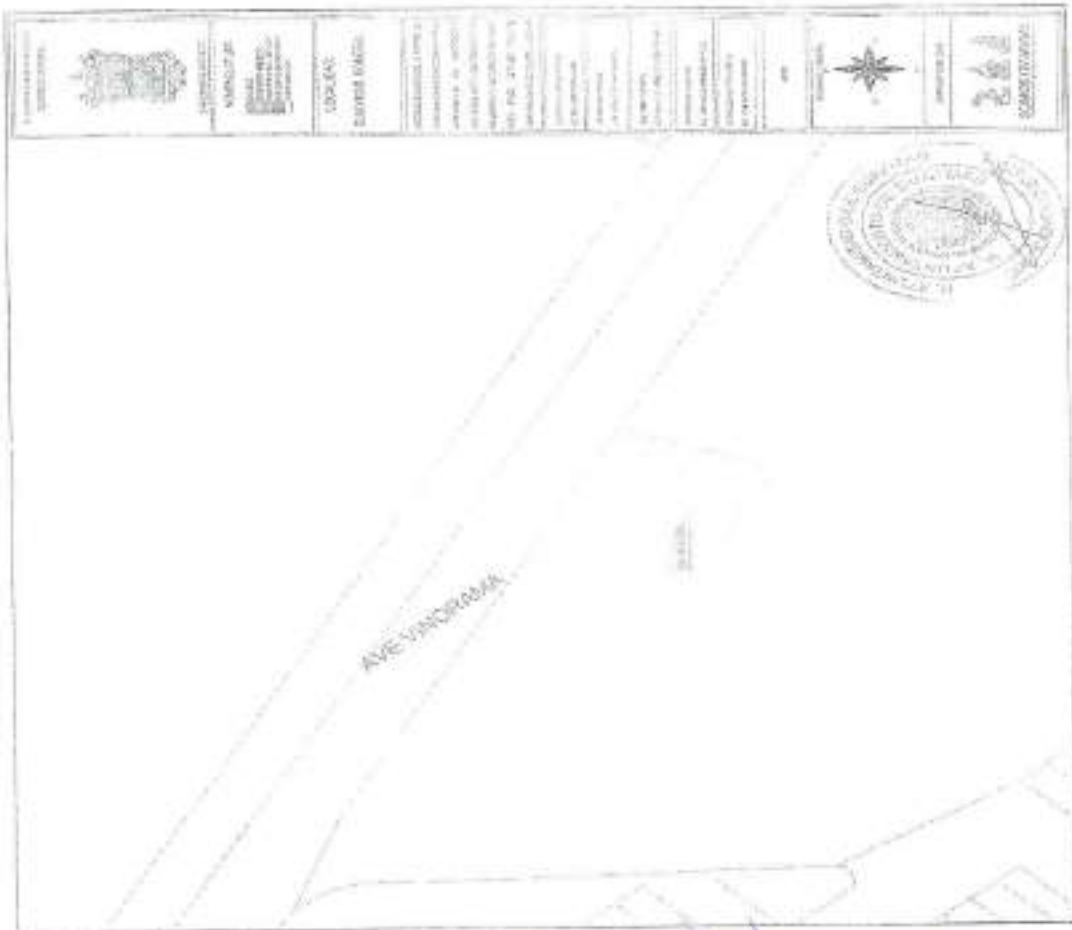
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

[Handwritten signature]

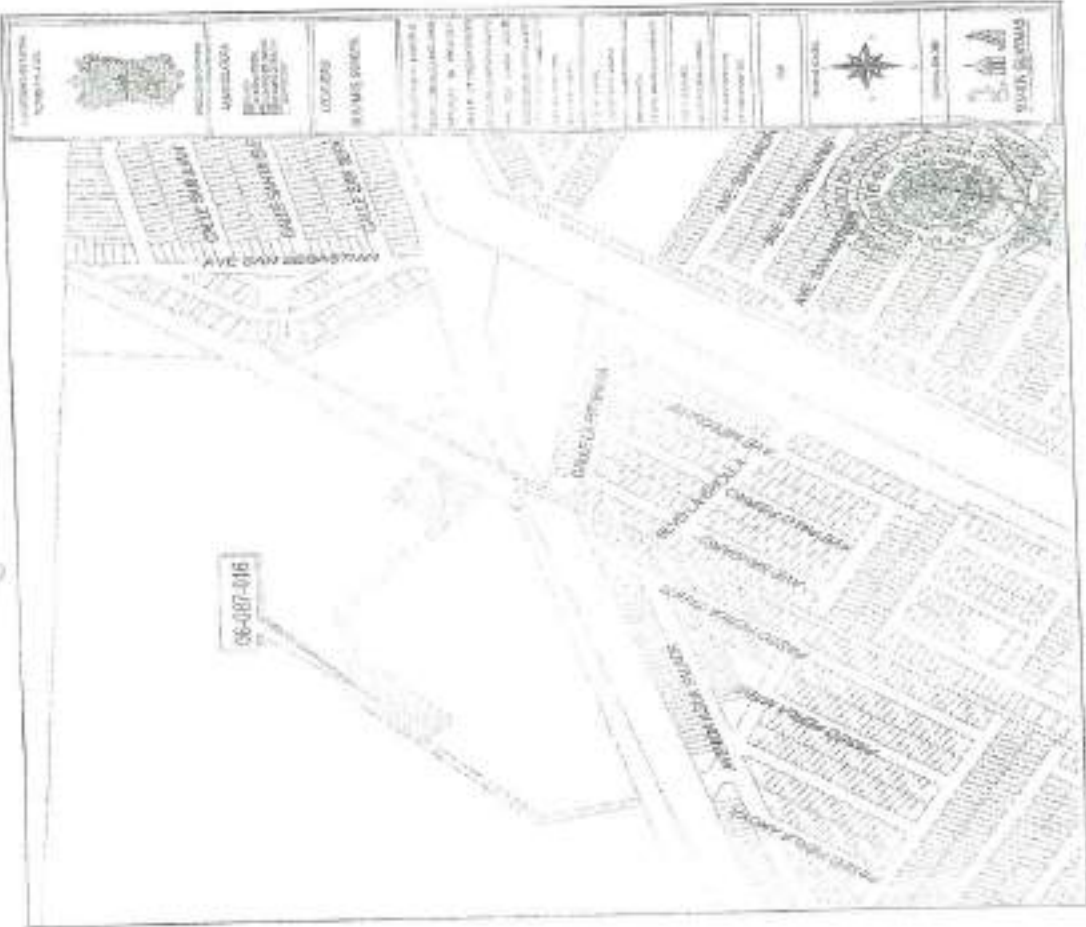
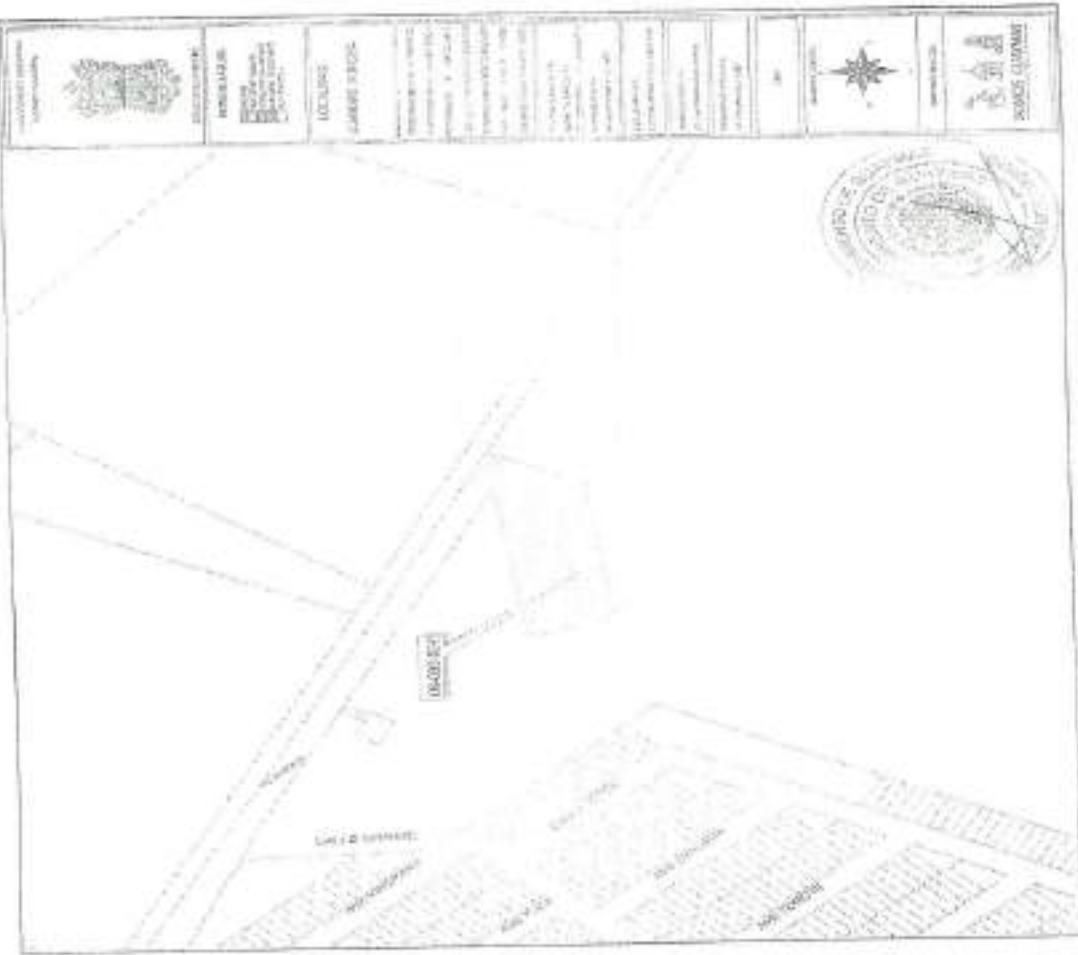
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

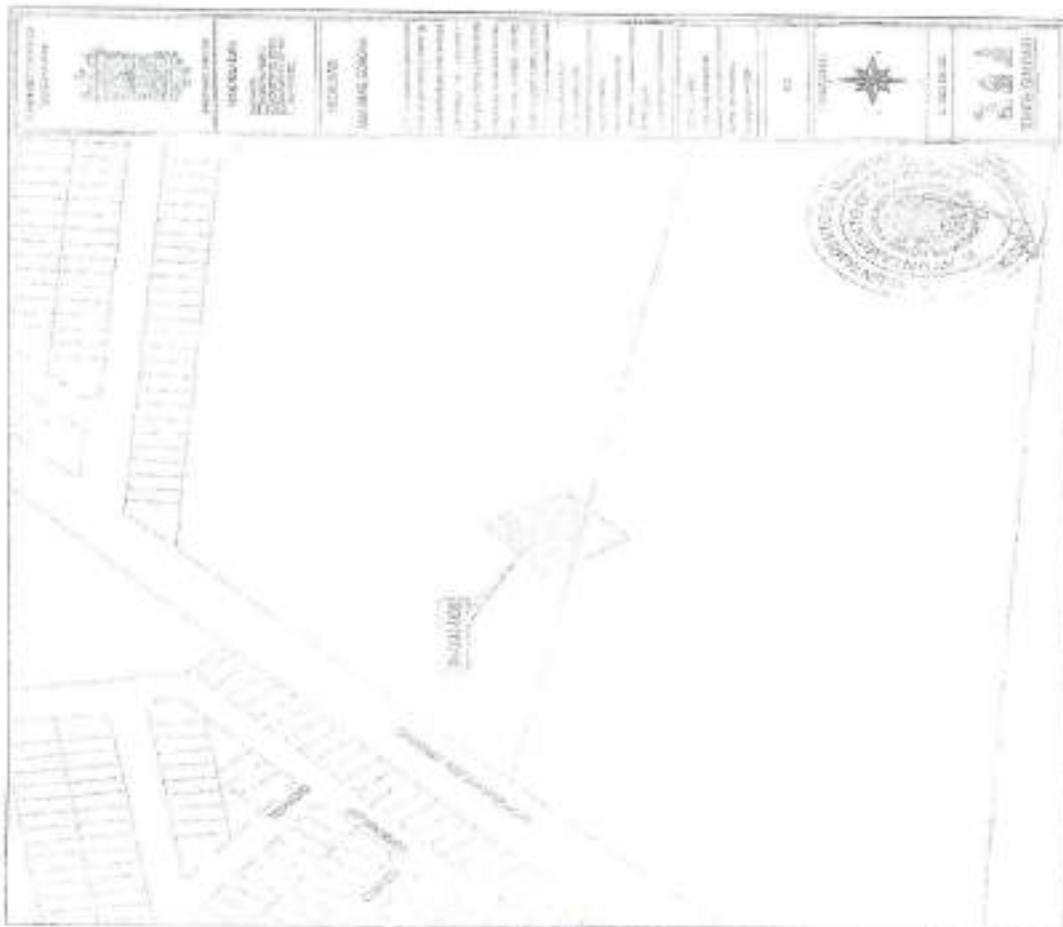
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

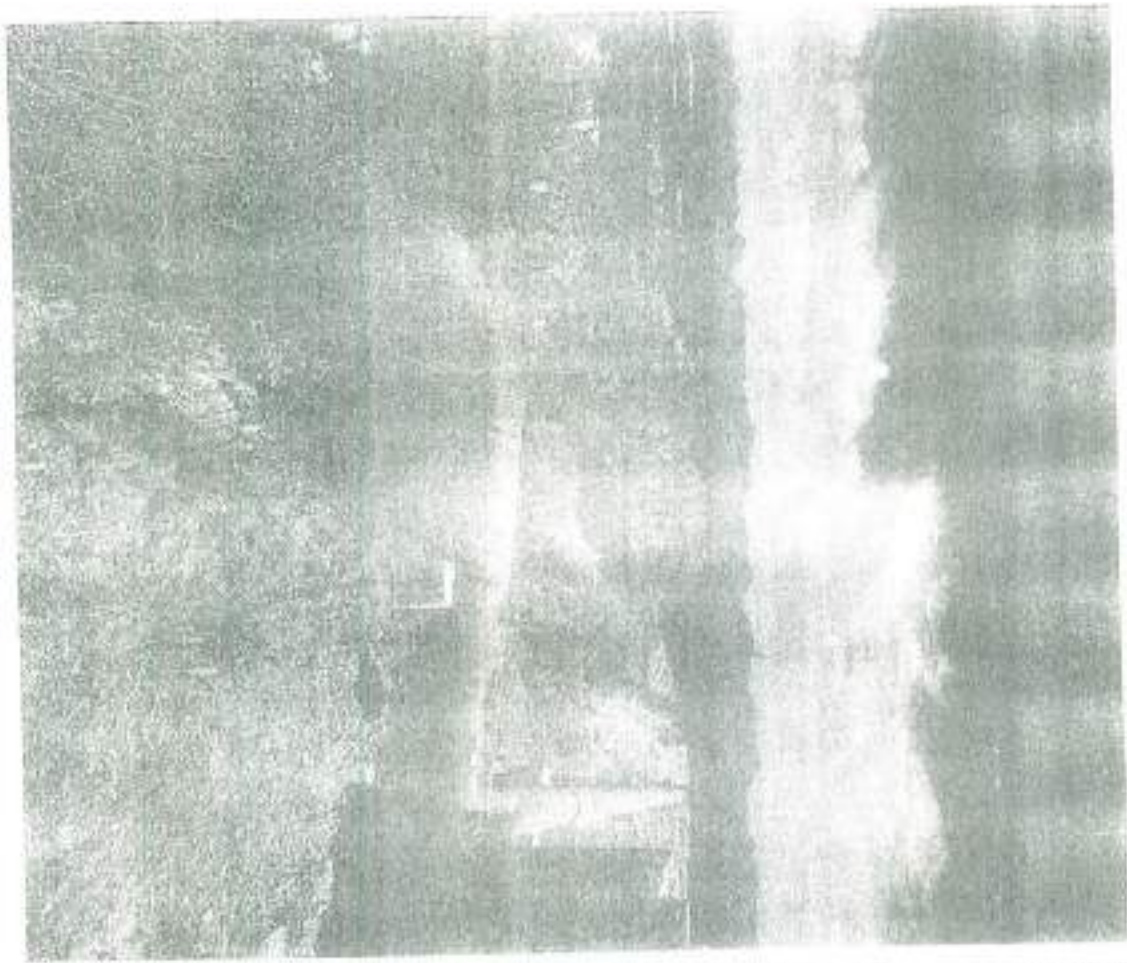
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble



Handwritten scribble



Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

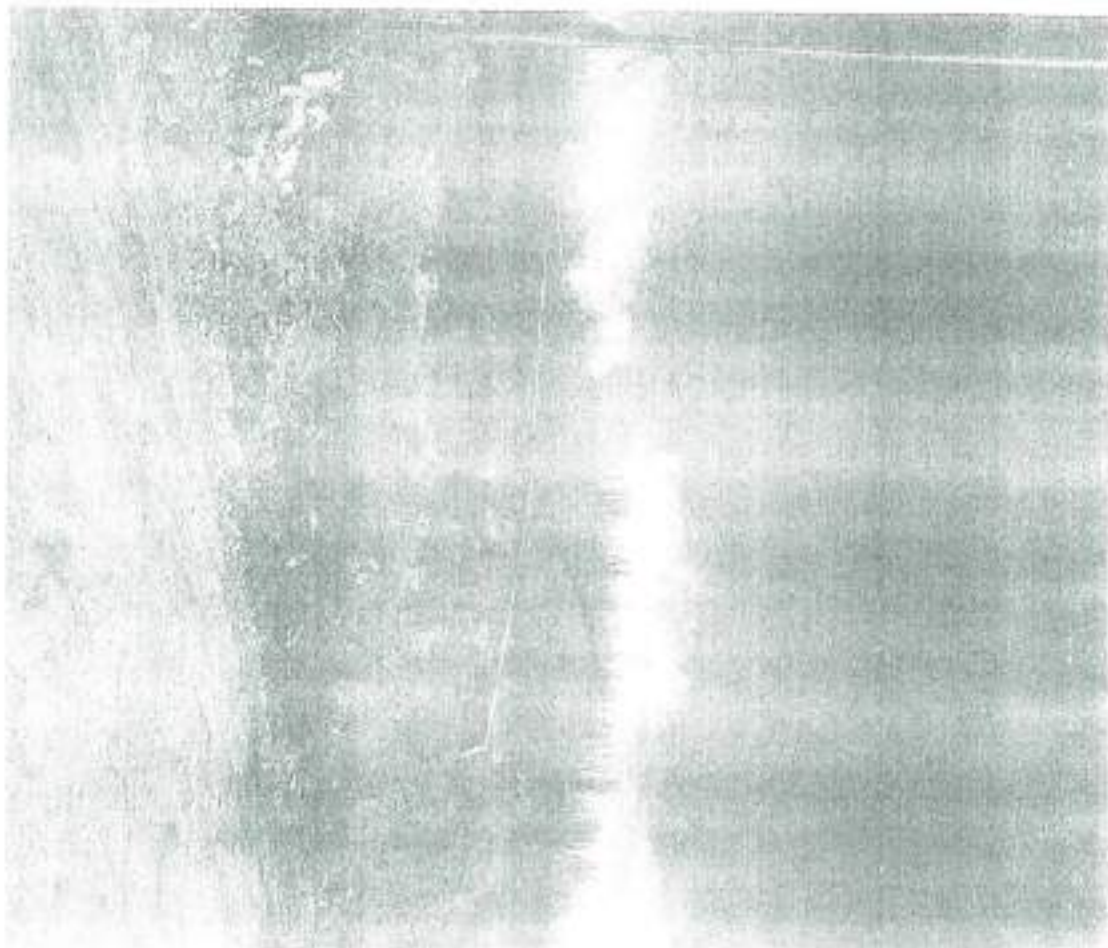
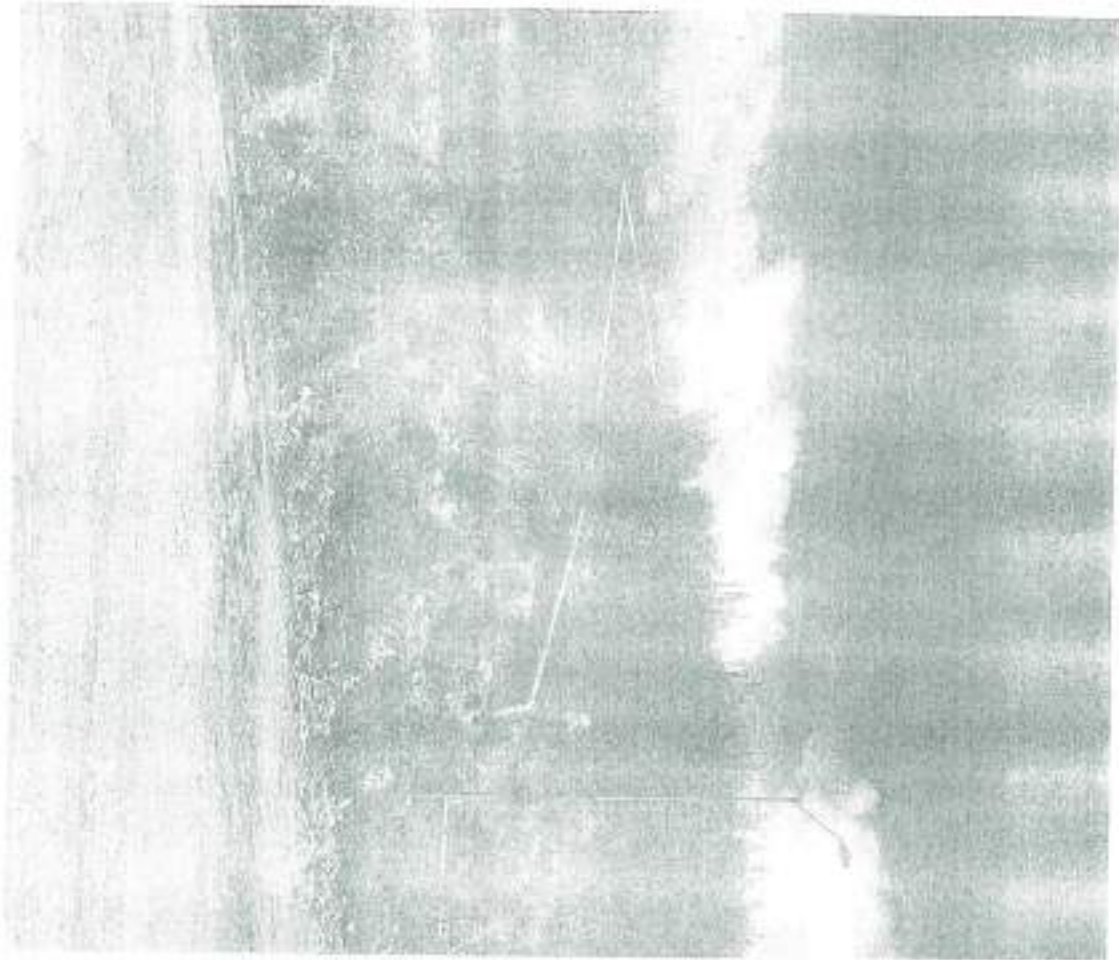
Handwritten scribble



[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

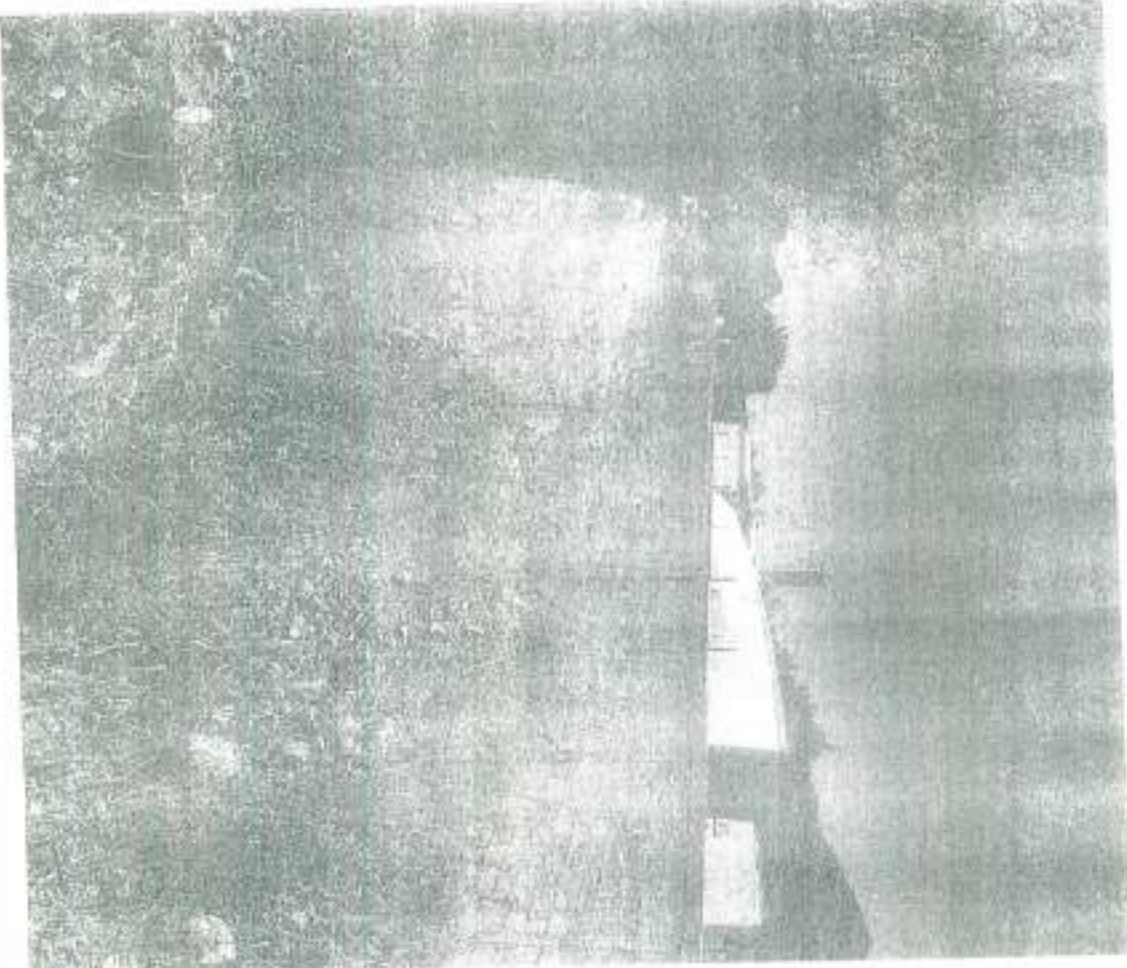
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

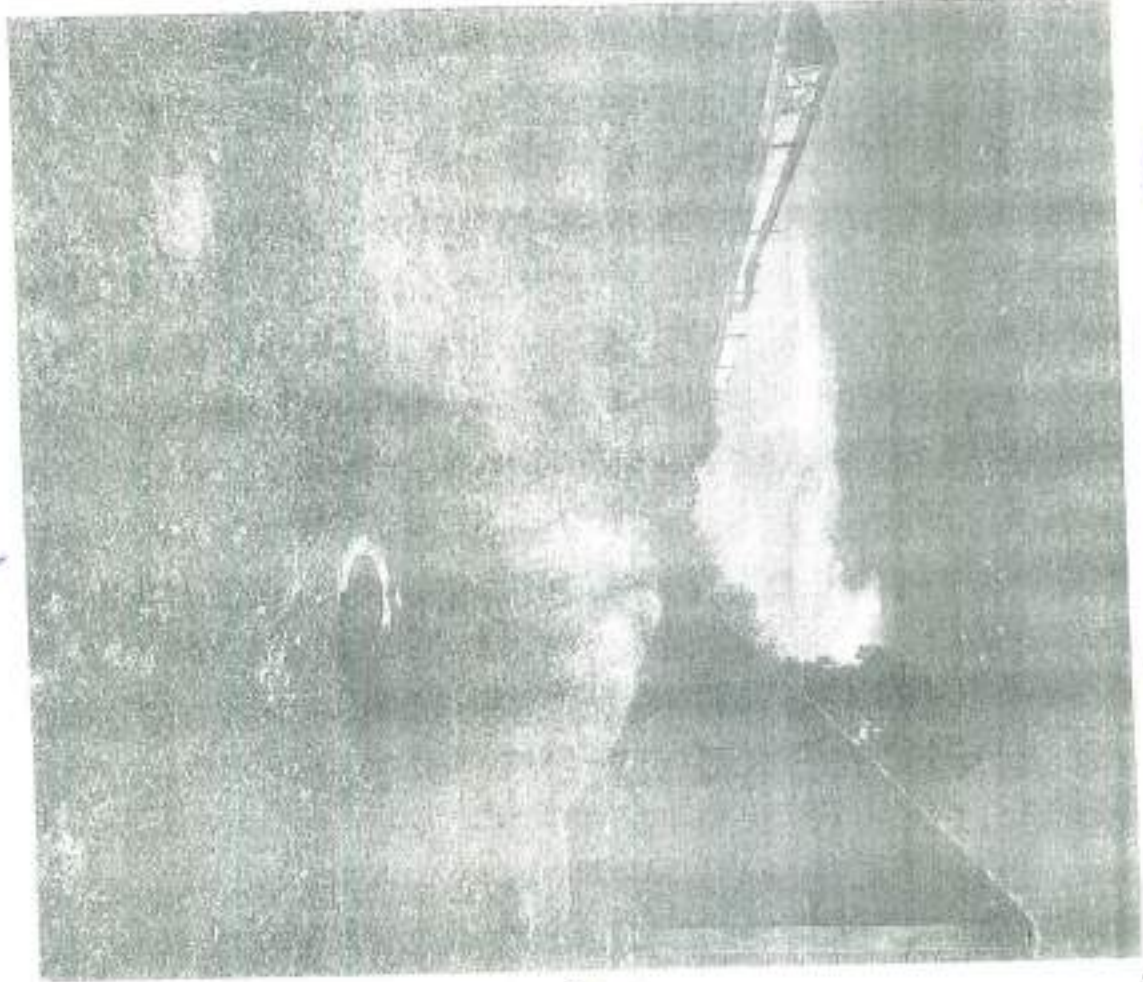
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



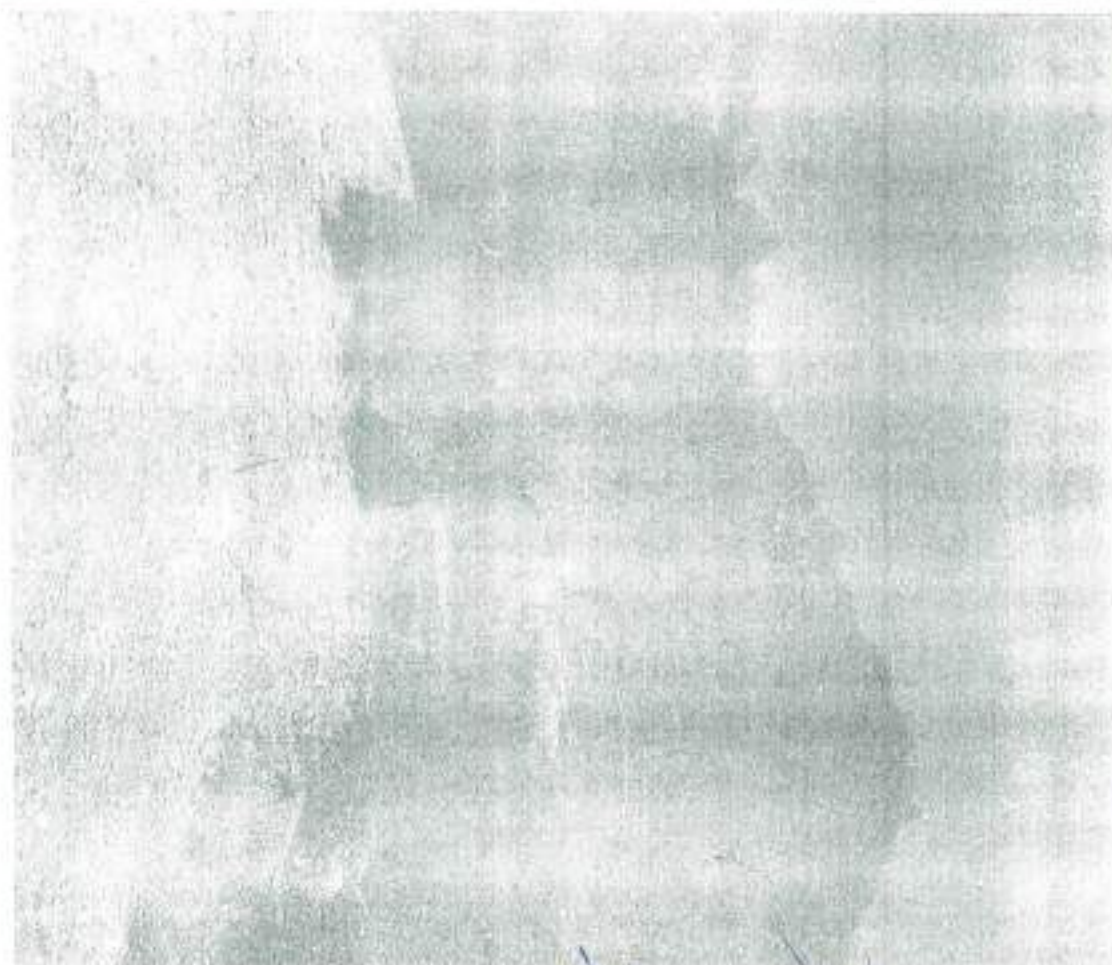
Handwritten signature

Handwritten letter 'B'

Handwritten signature



*El
Puro
J*



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

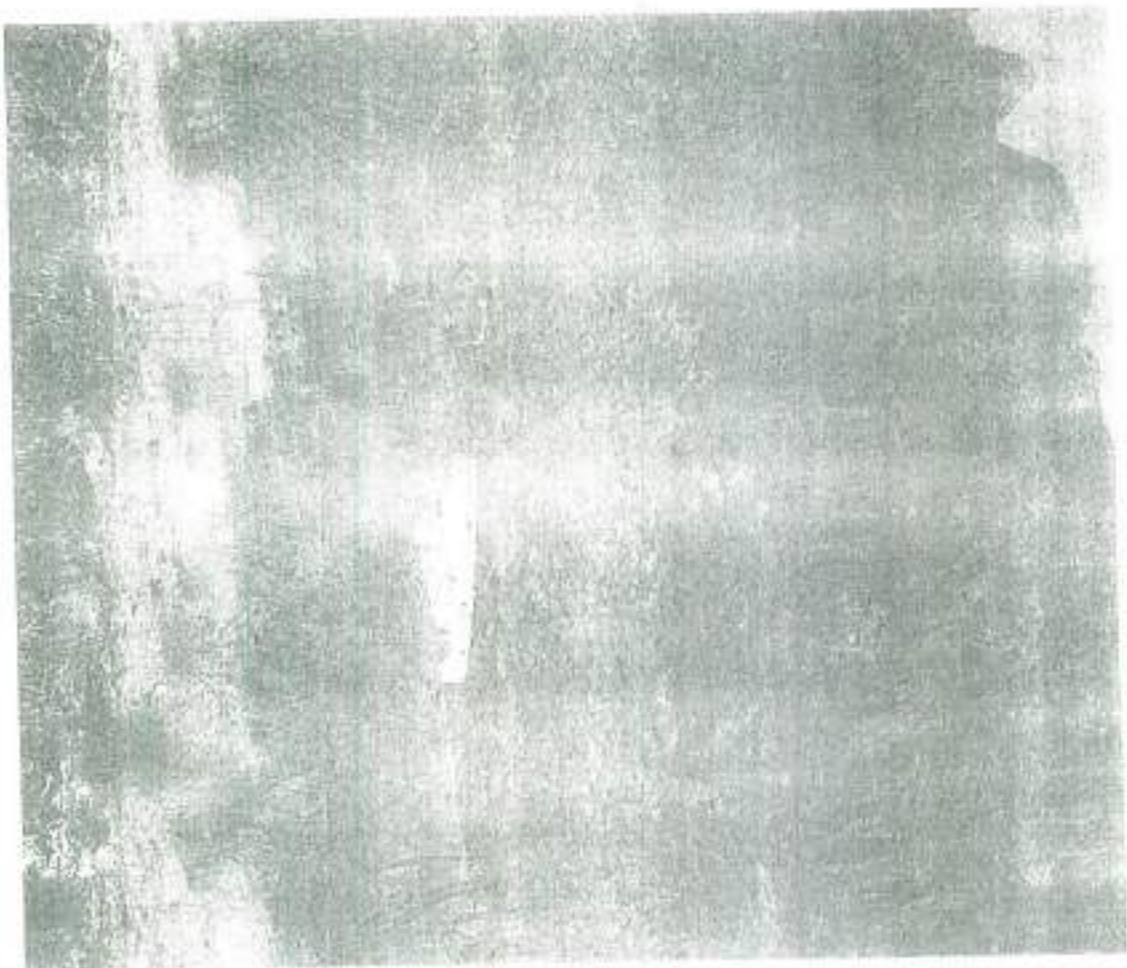
Handwritten signature

Handwritten signature

K.

Shots

74



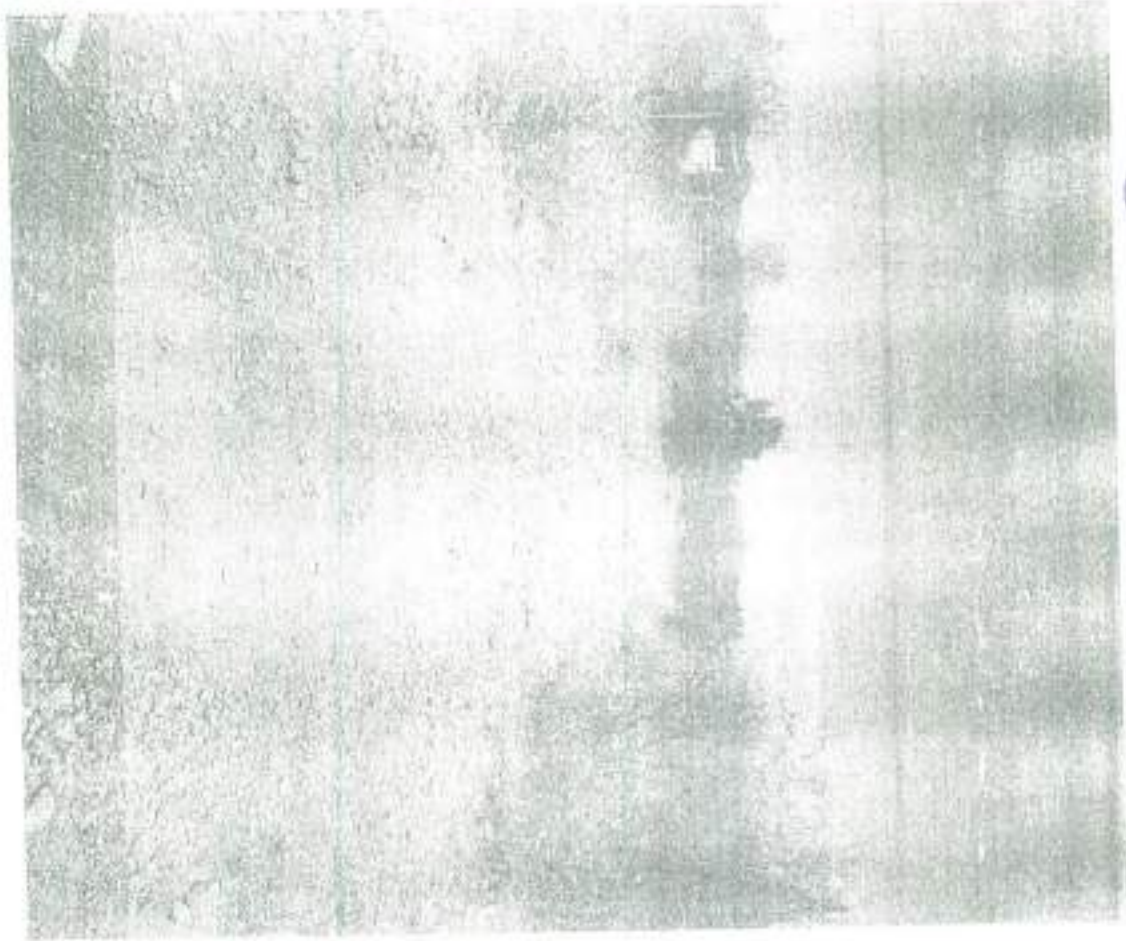
Handwritten signature

Pen

&

R - to

Frank



A

Handwritten signature

hand

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

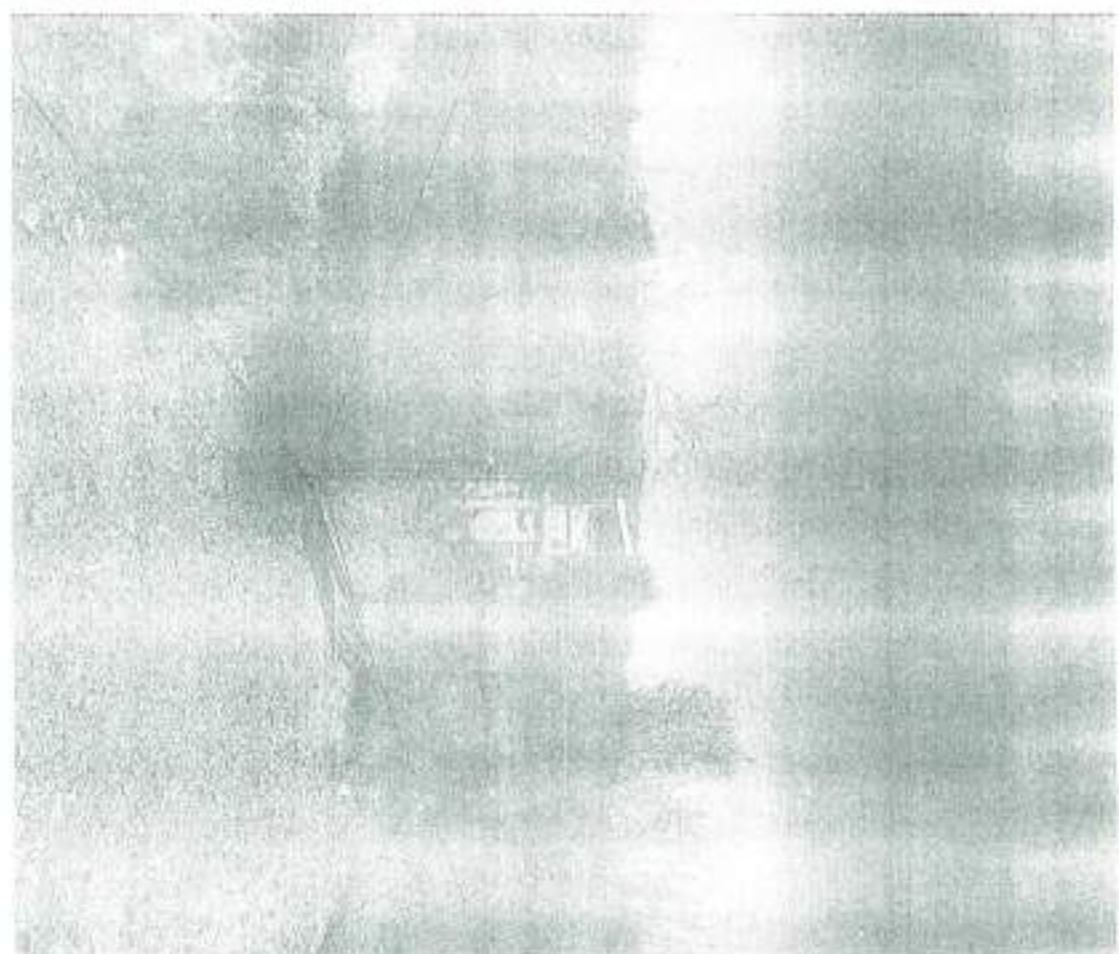
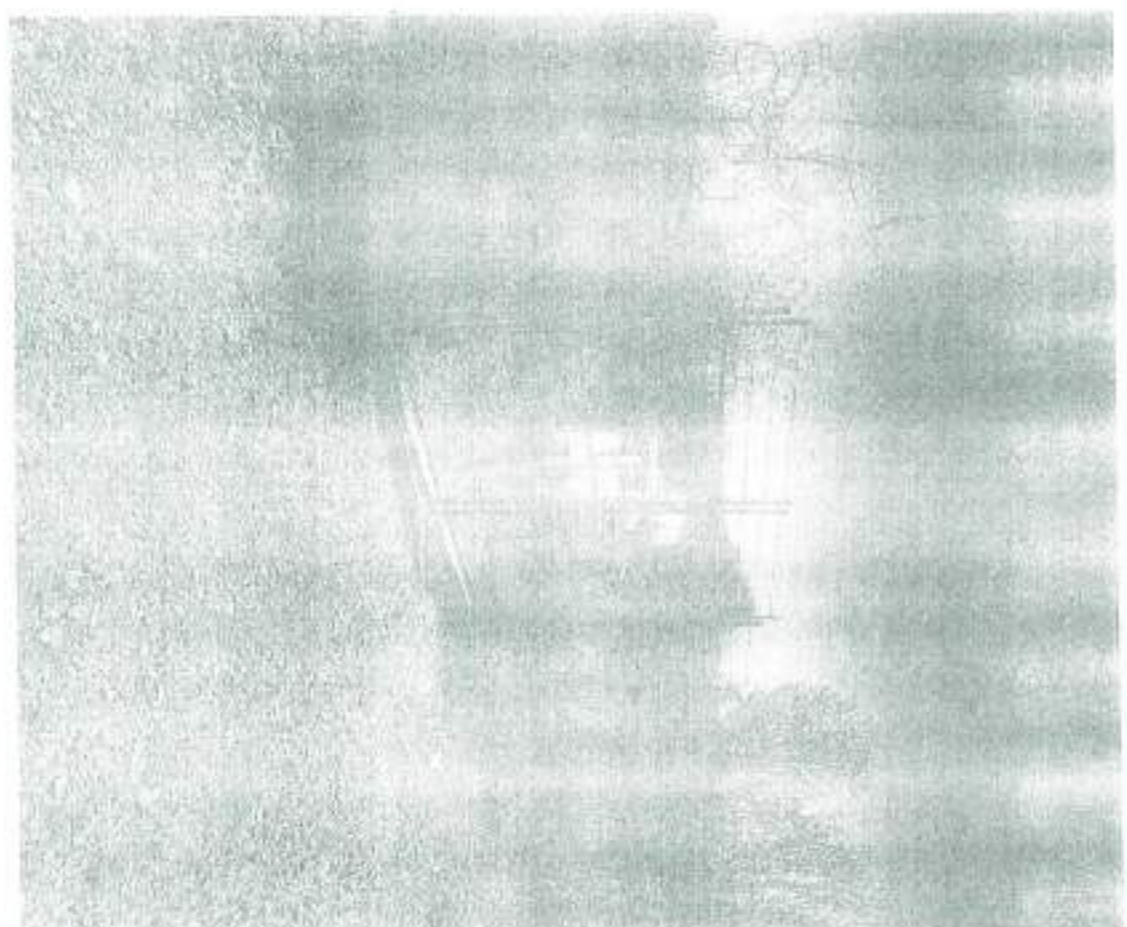
Beard



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page

Handwritten signature

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Handwritten signature

Handwritten signature

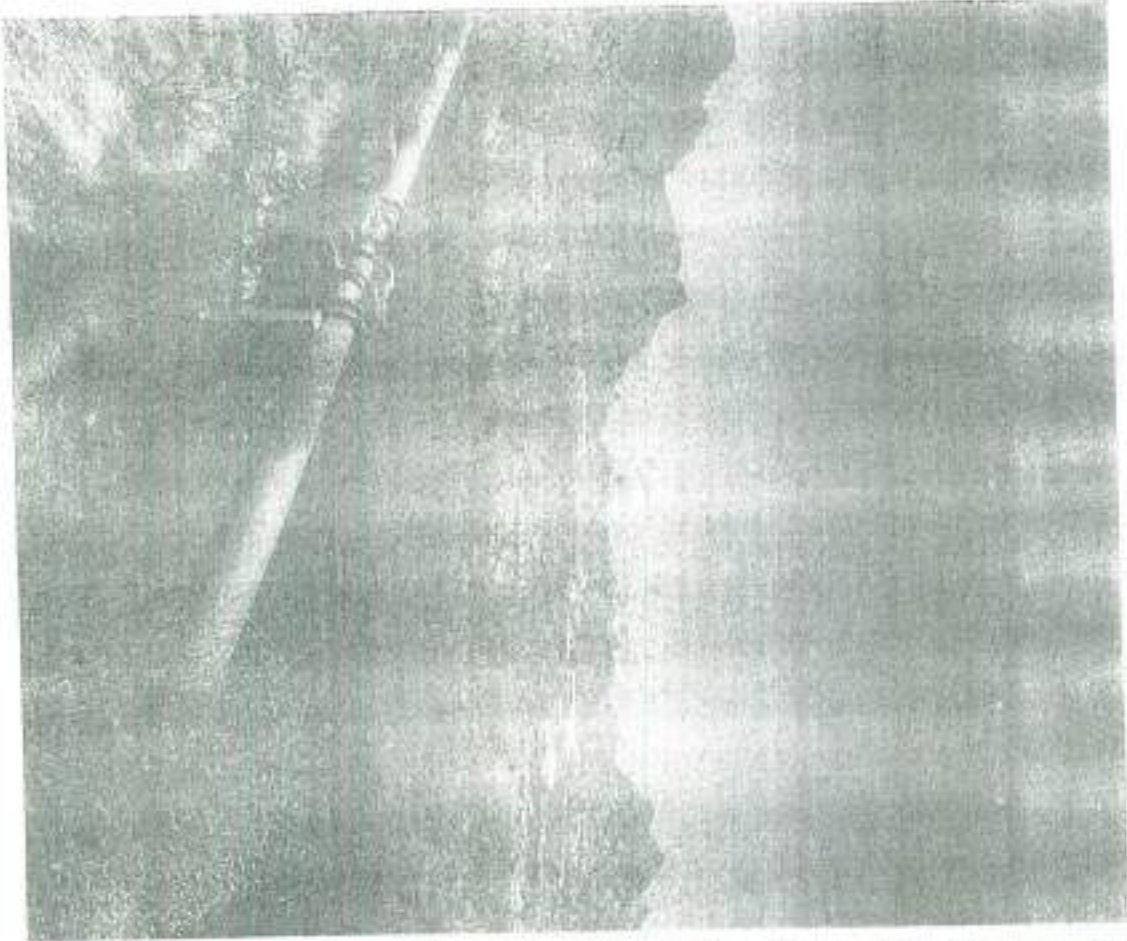
Handwritten signature

Handwritten signature

4

K

Head



Peru
K



Peru
K

K

K

Peru

K

K

K

K

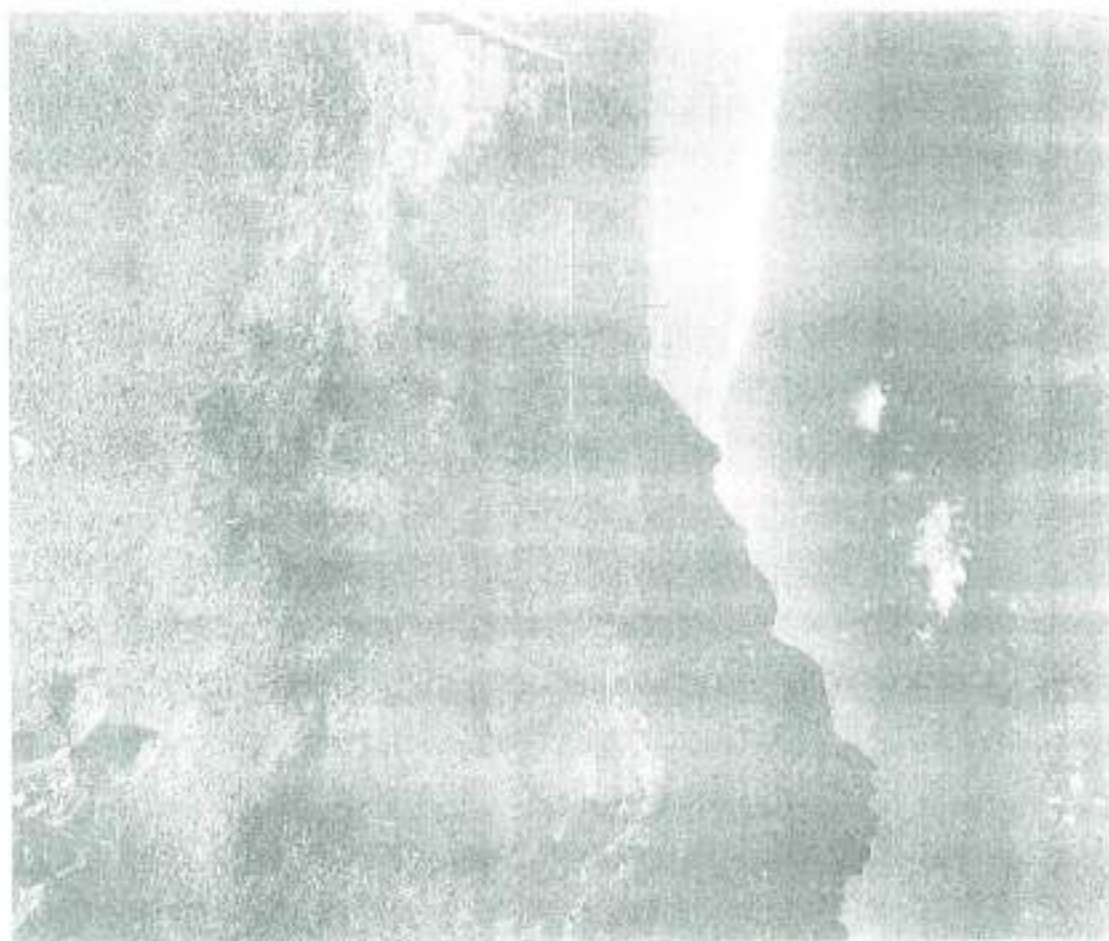
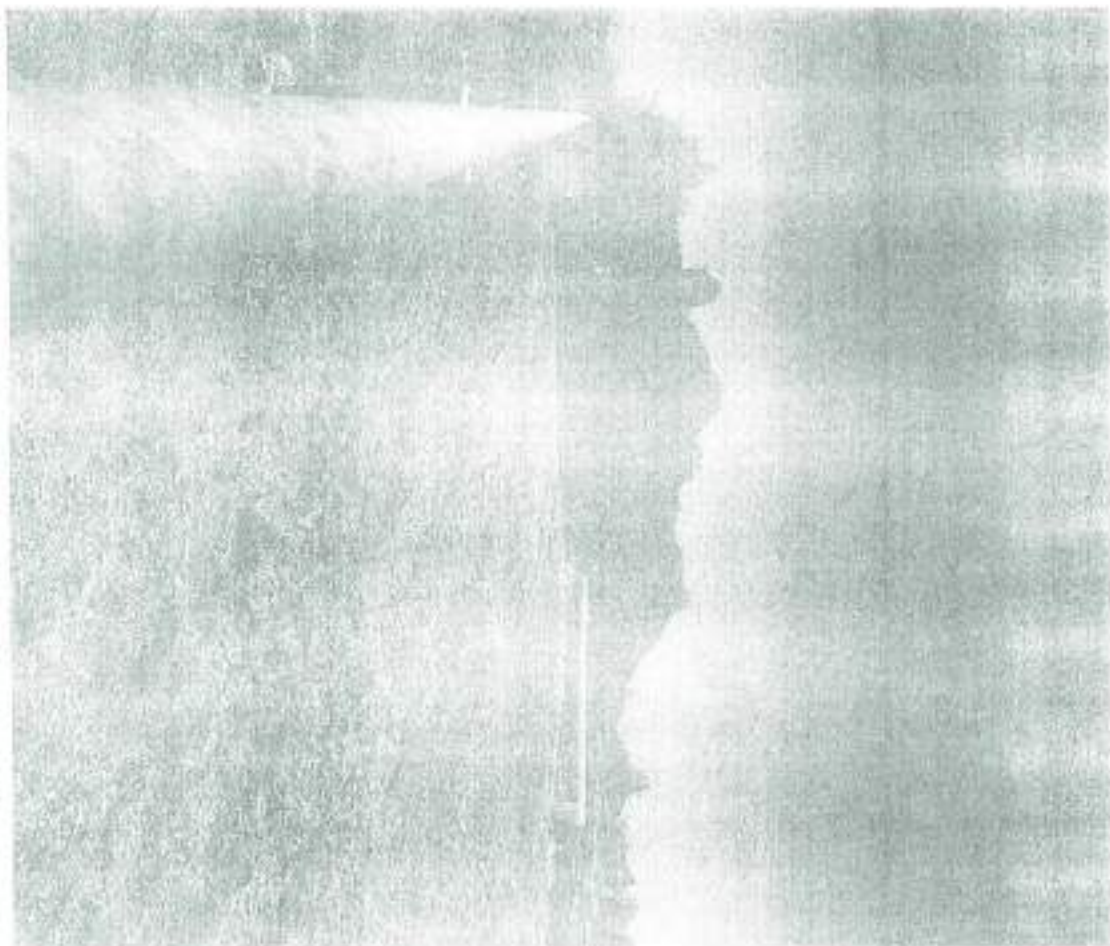
Peru



[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

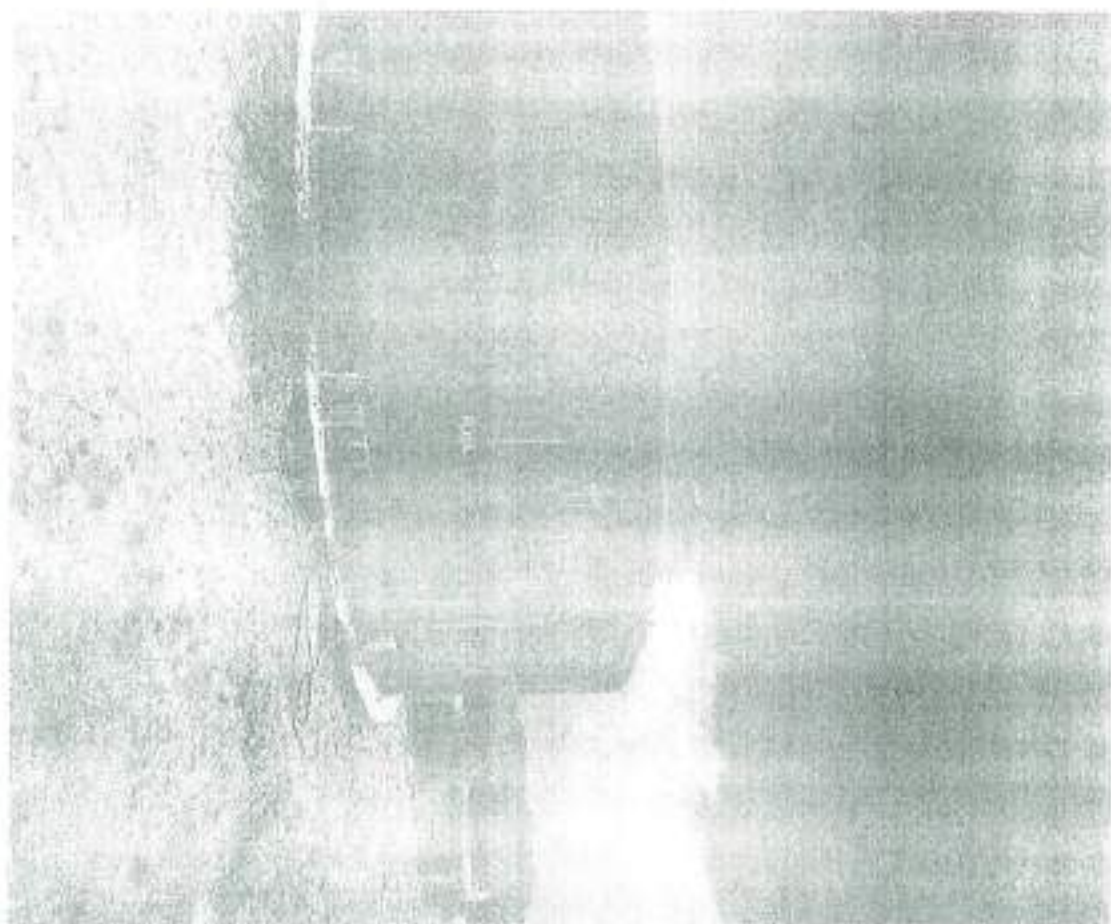
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

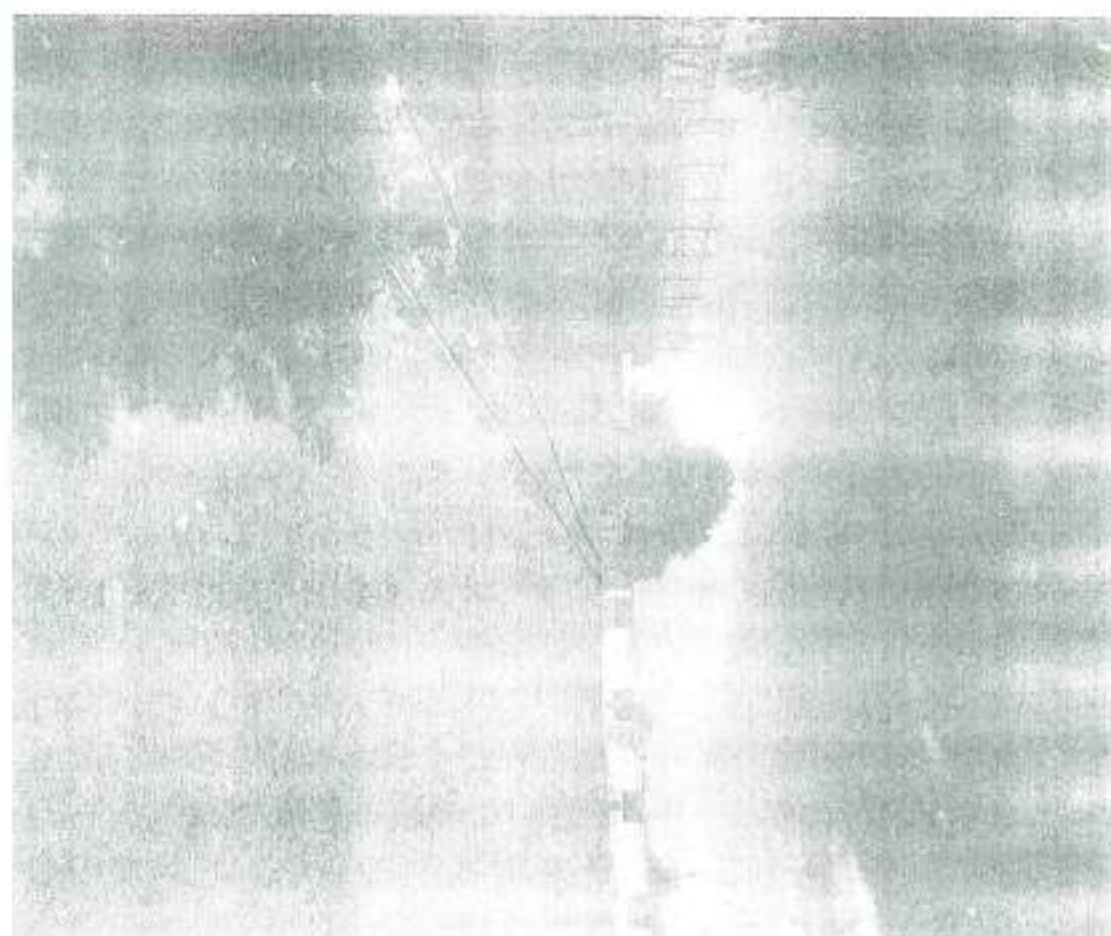
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento
 Área: Coordinación Municipal de Protección Civil
 Oficio No.: SAJCMPC/796/2023
 Asunto: Oficio No. SM / 0595 / 2023
 "2023: AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA"
 H. Guaymas, de Zaragoza Sonora, a 04 de Septiembre del 2023.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
 TITULAR DE LA SINDICATURA DEL
 MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
 PRESENTE.

Recibo por este medio un cordial saludo, y en atención a su Oficio No. SM / 0595 / 2023, recibido en esta Coordinación el pasado 22 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita Análisis de Riesgo en 15 inmuebles consistentes en ranchos, fronteras de agua, boyas de riego, y cercos que el C. Francisco Javier Uribe Maylorena en representación de las empresas inmobiliarias Sonora de Guaymas, S.A. de C.V., Rejo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V. y Sonora, S.A. de C.V. quien tiene el interés de hacer entrega al municipio los inmuebles que se listan en el Oficio referido, para destinarse a equipamiento urbano del sector Norte de esta ciudad de Guaymas.

Al respecto hago a bien informarle que se realizó actualización de las calificaciones supletorias, tomando como referencia el Atlas Municipal de Riesgos 2016, donde se señalan las áreas consideradas de riesgo conforme a los criterios técnicos en materia de Protección Civil. Adicionalmente y dado que se está trabajando en la actualización del Atlas, se tomó como referencia la información que se ha generado hasta este momento en relación a zonas de colapso, derrumbes y otros aspectos perturbadores de riesgo que se han registrado en los últimos años y que por ende no aparecen en el Atlas vigente.

Resultante de la visita técnica y del análisis del Atlas, tenemos los siguientes Considerandos:

1. De la revisión realizada se determinó que las características de los inmuebles en ninguno de los casos se ubican en una zona que se tenga identificada como de alto riesgo por efectos de actividad sísmica, colapso,



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CIVIL SERVICIOS) AYUNTAMIENTO LOCAL #03
 C.C. CENTRO DE SERVICIOS, 801 000 000
 www.guaymas.gob.mx



y otras condiciones que permitan su uso para ser su utilización como equipamiento urbano que se ubica en zona de alto riesgo.

2. El criterio anterior, sin embargo no implica que en ningún momento pudieran modificarse las condiciones actuales y no generen afectaciones por el crecimiento urbano, desarrollo de otro tipo y por cambio en las prioridades urbanas de la zona.

Por lo anterior, esta Coordinación al revisar los datos de los inmuebles emitidos en el presente Compendio de Análisis de Riesgo para 15 construcciones ubicadas en el Sector Guaymas Norte de la Ciudad de Guaymas, Sonora, para hacer constar que el inmueble de la construcción del problema no se detectaron factores generadores de riesgo que pudieran afectar, y por lo tanto se emite el presente Oficio para su uso como equipamiento urbano.

Por otra parte, en caso de que el Ayuntamiento determine construir la infraestructura referida, se sugiere realizar una revisión específica a esta infraestructura, finalidad de que se instalen dispositivos de protección que permitan contener posibles vientos, heladas o verbas al momento de la elaboración del presente.

En otro particular, envío a su misma Coordinación:



ATENTAMENTE,
 ING. GUSTAVO PEREZ REYES,
 COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
 MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

C.C. O. Dra. María Guadalupe Sánchez - Presidente Municipal
 C.C. O. Gustavo Carlos Treviño - Secretario Municipal
 C.P. Andrea
 C.P. Priscilla



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CIVIL SERVICIOS) AYUNTAMIENTO LOCAL #03
 C.C. CENTRO DE SERVICIOS, 801 000 000
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Firma manuscrita]

B

[Firma manuscrita]



- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del H. Ayuntamiento propuesta de autorización para recibir en donación quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio público; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del H. Ayuntamiento propuesta de autorización para recibir en donación quince fracciones de terreno, para que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles de dominio público; así mismo se aprueba la adición precisada por el Presidente de la Comisión en el sentido de que la donación se realizará conforme los cálculos porcentuales, en futuras acciones urbanísticas del donante y/o cedente en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, recibir en donación quince fracciones de terreno cuyas características se describen y especifican en el punto I.2.I del capítulo de antecedentes del presente dictamen, para efectos de que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público (áreas de equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento). En la inteligencia de que las áreas serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología para efectos de lo dispuesto por los artículos 79, 80, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y artículo 3.04.17 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el municipio de Guaymas, conforme a los cálculos porcentuales en futuras acciones urbanísticas que solicite la empresa desarrolladora inmobiliaria cedente **Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., con independencia de la moral que los haya donado.** Lo anterior con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción IV, inciso N), 176 fracción II, 177, 188, fracción II, y VII, y 189, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 80 y 81, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 80 y 81, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTA MUNICIPAL**, al **SÍNDICO** y al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, a suscribir con las empresas Inmobiliarias Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V.; Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V.; Gasred, S.A. de C.V., los instrumentos legales correspondientes a fin de recibir en donación los bienes inmuebles que se describen y especifican en el punto I.2.I del capítulo de antecedentes del presente dictamen. -----

- - - **TERCERO.-** Notifíquese a Sindicatura la presente resolución para efectos de que se proceda a la elaboración, firma del o los contratos de donación, y su protocolización ante notario público, traslados de dominio e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; y a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, para todos los efectos a que haya lugar conforme a su competencia, para el debido cumplimiento de lo aprobado. -----

- - - **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, emitase por conducto de la **PRESIDENTA MUNICIPAL**, la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

B

discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ comentó: "Con su permiso Presidenta, buenas noches, quienes conformamos la Comisión de Administración y en base a nuestras leyes y reglamentos nos permitimos someter a consideración y en su caso aprobación de este pleno el dictamen que propone actualizar el Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los documentos anexos, como son el catálogo de giros de bajo impacto del módulo SARE de Guaymas y el formato único de apertura, tomando en cuenta que uno de los objetivos de esta administración es la generación de condiciones para fomentar la inversión que permita la creación de empresas y el crecimiento de la economía en nuestro municipio, se considera de suma importancia implementar acciones de mejora regulatoria que simplifiquen y agilicen los trámites para el establecimiento y apertura de micro, pequeñas y medianas empresas, para ello es necesario que nuestro municipio cuente con una unidad administrativa a través de la cual se realicen de manera más eficaz y ágil los tramites y se resuelvan las solicitudes para la apertura rápida de empresas, considerando que a cada uno de los miembros de este cabildo se nos hizo llegar la propuesta de esta comisión, solicito la dispensa de la lectura del dictamen." - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



GUAYMAS, EL HERÓICO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.
Salón de Cabildo, Palacio Municipal.
Presente.-

La Comisión de Administración, del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, somete a consideración, discusión, y en su caso, aprobación, el presente dictamen que propone actualizar el "Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)", y sus documentos anexos denominados: a). Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo SARE de Guaymas, y b). Formato Único de Apertura (FUA), en los términos siguientes:

DICTAMEN DE COMISIÓN

En la Heroica Ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora, siendo las 16:00 horas, del día veintisiete de noviembre de 2023, reunidos en el recinto de cabildo "Salón Presidentes" sito en planta alta de palacio municipal, ubicado en avenida Serdán, No. 156, sector centro, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Administración, del Ayuntamiento de Guaymas, administración 2021-2024, procedimos a dictaminar y resolver lo conducente en relación a lo peticionado en el oficio número DET-4067/2023, de fecha veintitres de noviembre 2023, dirigido a esta Comisión de Administración, por la LDG. Eligna Montoya Casillo, en su carácter de Directora de Desarrollo Económico y Turístico, mediante el cual solicita se someta a dictaminación la autorización para actualizar el Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas, Sonora, por lo que, esta Comisión de Administración, con base en sus obligaciones y atribuciones establecidas en los artículos 66, fracciones II, III y V, 69, fracción I, 73, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 63, 64, 70, 74, 83, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, resolvemos por mayoría de votos emitir el presente dictamen, al tenor de los siguientes antecedentes, fundamento legal y propuestas de solución, como a continuación se establece:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
--	------------------------	--

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.1. Que uno de los objetivos prioritarios de esta Administración Municipal 2021-2024, es la construcción de un Municipio Vanguardista; que genere las condiciones más propicias para fomentar la inversión, que permita tener un mercado activo, competitivo y productivo, buscando disminuir los índices de pobreza con la generación de empleos y que la economía municipal crezca de manera sostenida y que en ese sentido se estima muy importante promover las inversión privada, agilizando la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas que generen más y mejores empleos en beneficio de todos.
- I.2. Que la ciudadanía demanda acciones de mejora regulatoria que simplifiquen los trámites ante los diferentes ámbitos de Gobierno para el establecimiento e inicio de operaciones de empresas, con el propósito de que disminuyan los costos que se imponen a los particulares y se les otorgue mayor seguridad jurídica para realizar sus actividades productivas.
- I.3. Que para lograr los anteriores objetivos, es necesario que el municipio cuente con una unidad administrativa que de manera eficaz y expedita facilite la instalación de empresas y negocios, que cuente con la suficiente autonomía para la recepción de trámites y la resolución de las solicitudes de apertura rápida de empresas.
- I.4. Que es necesario contar con un módulo para que los ciudadanos al acudir a un solo espacio físico puedan tener acceso a información general de los requisitos a cumplir para la apertura de una empresa, recepción de documentos y respuesta del (los) trámite(s) necesario(s), todo ello, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites para abrir una empresa, cuyo giro represente un bajo riesgo público para la salud y al medio ambiente.
- I.5. Que es factible diferenciar a los trámites necesarios para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público, seleccionándose en un catálogo de giro de bajo riesgo, los costos pueden resolverse cumpliendo requisitos mínimos y dejar otros trámites o visitas de inspección para después de la apertura, como se define en el SARE federal.
- I.6. Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), establece en forma permanente las condiciones para que las empresas se establezcan conforme a la regulación vigente.
- I.7. Que el SARE permitirá disminuir la discrecionalidad en las resoluciones de las autoridades, promoviendo la transparencia en las acciones de gobierno; fomentará las actividades de los

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
--	------------------------	--

particulares, así como el incremento en la competitividad del sector empresarial; propiciará el crecimiento económico y la generación de empleos y, en suma, agilizará todos los trámites necesarios para aperturar un negocio de bajo riesgo.

I.8. Que por acta de sesión ordinaria número treinta y seis (36), celebrada en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, creó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), como el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que en su ámbito de competencia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMEs) que impliquen bajo riesgo para la salud o al medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de dos días hábiles.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

- II.1. Que con fecha 5 de febrero del presente de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Ingresos y Registros Cívicos" por el que se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como una fracción XXIX-Y al artículo 73, para facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general de mejora regulatoria, que permita a todas las autoridades públicas del país que emitan normas de carácter general compartir una metodología común en la materia.
- II.2. Que con fecha 18 de mayo de 2018, el Gobierno Federal, publicó la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual establece principios y las bases a los que deberán sujetarse los ordenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
- II.3. Que con fecha 03 de octubre de 2019, el Estado de Sonora, promulgó la Ley para la Mejora Regulatoria, que permite el seguimiento de la política de mejora regulatoria para el estado y los municipios.
- II.4. Con fecha 15 de enero de 2019, se presentó a las instancias federativas el Programa Federal "Hagámoslo Juntos 2010-2024", el cual establece los lineamientos estratégicos para elevar los niveles de competitividad y desarrollo económico en las regiones más vulnerables a través de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
--	------------------------	--

[Handwritten signature]

SOMOS GUAYMAS
2021-2024

[Logos of a runner, a building, and a person sitting]

[Handwritten signatures and marks at the bottom]

13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II.5. Que con fecha 20 de mayo de 2019 la CONAMER publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), mismos que tienen por objeto establecer los estándares mínimos, formatos, procedimiento, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del SARE y del PROSARE.

II.6. De acuerdo al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, donde se establece operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, como incentivo para facilitar el inicio formal de negocios de bajo riesgo.

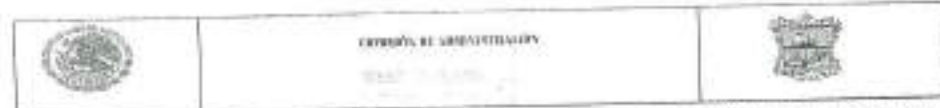
II.7. Así pues, desde el momento en que el H. Ayuntamiento de Guaymas, creó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), allá en el año de 2007, a la fecha, han transcurrido más de quince años, y durante ese lapso de tiempo, ha ido cambiando la normatividad en materia de mejora regulatoria, razón por la cual, resulta conveniente actualizar conforme a la normatividad vigente el Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que incluye como anexos los siguientes documentos: a) Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo (SARE) de Guaymas, y b) Formato Único (FUA) del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas.

Con base en todo lo anterior, deliberado que fue y sometido a votación el asunto objeto del presente dictamen, los suscritos integrantes de la Comisión de Administración, presentes en esta reunión resolvimos por mayoría de votos, recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, para su discusión; y en su caso, aprobación unánime o de al menos las dos terceras partes de sus integrantes, la emisión del siguiente acuerdo:

ACUERDO: Esta Comisión de Administración, aprueba por mayoría de los presentes con cuatro votos a favor, al asunto presentado por la LDC. Eliana Montoya Castillo, en su carácter de Directora de Desarrollo Económico y Turístico, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se dictamina autorizar al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que incluye como anexos el Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo (SARE) de Guaymas, y el Formato Único (FUA) del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



SEGUNDO: Se dejan sin efecto alguno los siguientes documentos: Catálogo de Giros SARE, establecido en el Anexo "A"; Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), establecido en el Anexo "B"; el Diagrama de Flujo y Hoja de Seguimiento, establecido en el Anexo "C"; el Formato para la Apertura de Empresas, establecido en el Anexo "D"; y Carta Compromiso, establecida en el Anexo "E", de los puntos **SEGUNDO, SEXTO y SÉPTIMO**, del acta de la sesión ordinaria número treinta y seis (36), celebrada en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

TERCERO: En términos del artículo 65, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye a la Presidenta Municipal, para que se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las actualizaciones del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que incluye como anexos el Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo (SARE) de Guaymas, y el Formato Único (FUA) del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Atentamente
Comisión de Administración
del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora

[Signature]
MARIANA GUTIERREZ BOIDO
Regidora Presidente

[Signature]
PAULETTE AIXÁ GAXIOLA RAMIREZ
Regidora Secretaria

[Signature]
MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
Regidora Vocal

[Signature]
MARTHA ISABEL RODRIGUEZ SARAJAS
Regidora Vocal

JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA
Regidor Vocal

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



[Handwritten signature]

El

Para

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS "SARE" DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo No. ____ del H. Ayuntamiento de Guaymas, celebrada el ____ de ____ del ____



[Handwritten signature]

NOVIEMBRE DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS "SARE" DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Elaboró  Presentó 
Lic. Brenda A. Real Corona Directora de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico
Económico GUAYMAS, COAHUILA TURÍSTICO

Validó  
Lic. Gisél Robles Quiroz Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023

Página 2 de 24

[Handwritten signature]



51

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fin proporcionar de manera detallada los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y llevar a cabo la operación del Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas, Sonora; logrando el otorgamiento de Manifiesto de Apertura, que cumplen con la normatividad vigente en un plazo de 3 (tres) días hábiles.

Para cumplir con lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el funcionamiento del módulo SARE, a través de un esquema sencillo y ágil.

Así mismo, se establece en el apartado correspondiente, el Marco Jurídico Federal, Estatal y Municipal que da sustento al funcionamiento del Módulo SARE y certeza a los inversionistas.

Con la implementación del Módulo SARE, se logrará que los tiempos de resolución para apertura de empresas de bajo riesgo sean ágiles, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía Municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servidor público.

Si bien es cierto que, con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio de Guaymas, Sonora, y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación semestral de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los clientes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MARCO JURÍDICO

LEYES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 116).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley 243 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.
- Ley número 125, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del 2023.
- Ley número 35 de Hacienda Municipal del Estado de Sonora.
- Ley número 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora.

REGLAMENTOS.

- Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora.
- Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Municipio de Guaymas, Sonora.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Guaymas, Sonora.

OBJETIVO DEL GENERAL

Establecer un proceso integral de los trámites Municipales que permita la apertura ágil y sencilla de una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 (tres) días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, así como fomentar la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

POLÍTICAS GENERALES

I. Del funcionamiento y operación del Módulo SARE

- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo o quien en su momento sea designado por el presidente Municipal de Guaymas.
- El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.
- El módulo SARE se ubicará en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en Avenida Serdán entre calles 21 y 22 pasaje Romano #62 Interior 23.
- El horario de atención a la ciudadanía será de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- El horario para la recepción de solicitudes SARE será de 8:00 a.m. a 13:00 horas de lunes a viernes.
- Por ningún motivo se podrán recibir expedientes incompletos.

II. De las atribuciones del Módulo SARE

- Recibir, analizar, y dar respuesta a las solicitudes de Manifiesto de Apertura de los Gira que se encuentren dentro del Catálogo SARE.
- Brindar asesoría rápida y oportuna a los ciudadanos que lo soliciten.
- Llevar el registro de los dictámenes de las Manifestaciones de Aprobados bajo el programa SARE del Municipio.

NOVIEMBRE 2023

Página 5 de 24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- Llevar un registro de las personas atendidas, el padrón de comerciantes establecidos y las Manifestaciones de Apertura otorgadas bajo el programa SARE del municipio; y
- Tramitar la renovación de las manifestaciones de los establecimientos que cuenten con giro SARE.

III. De la Integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera sucesiva, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Un servidor público cuyas funciones sean orientar sobre los requisitos, recibir, analizar, enviar a la Dirección de Planeación y Control Urbano; y entregar la respuesta en relación con las solicitudes de Manifiesto de Apertura.

En el caso de que las necesidades del servicio requieran la asignación de mayor o menor personal para mejorar la operación del SARE, el Ayuntamiento del Guaymas proporcionará los recursos humanos necesarios para eficientar la operación del Módulo.

IV. De los Requisitos SARE

- Formato Único de Apertura de Empresa (FUA) debidamente llenado.
- Copia de identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Copia de documento que acredite la posesión legal del local (contrato de arrendamiento o escrituras).
- Constancia de no adeudo de impuesto predial.

En caso de ser persona moral:

- a) Copia del Acta Constitutiva.
- b) Copia del poder que lo acredite como representante legal en su caso.
- c) Copia de identificación oficial del representante legal.

NOVIEMBRE 2023

Página 6 de 24

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Nota: Todos y cada uno de los requisitos señalados como copias, deberán acompañarse de su original respectivo para su cotejo.

Observaciones: No se permitirán modificaciones o acondicionamientos en el interior y/o la fachada. De ser necesarias, se deberá obtener las licencias correspondientes ante la Dirección de Planeación y Control Urbano.

V. De la Manifestación de Apertura.

- Para la operación del programa SARE, el Área de Planeación y Control Urbano tendrá comunicación con el Módulo SARE, y de esta manera se proporcionará la información relativa a la Manifestación de Apertura.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Manifiesto de Apertura de Negocio.	FECHA DE EMISIÓN: NOVIEMBRE 2023
	FECHA DE REVISIÓN:

OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Gestionar trámites correspondientes para apertura de micro, pequeña y mediana empresa, entre solicitantes y dependencias municipales para la generación de actividad económica.
II. ALCANCE
Aplica a todos los empresarios de las MYPEMI y emprendedores que soliciten la información.
III. DEFINICIONES
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo (DET) Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE) Dirección de Planeación y Control Urbano (DPCU) Coordinadora de Integración Económica (CIE) Formato Único de Apertura (FUA)

NOVIEMBRE 2023

Página 7 de 24

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS
Ley de Ingresos y Presupuesto del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas (LIG) Catálogo de Gastos de Bajo Impacto (CGBI) Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas (Reglamento) Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guaymas
V. POLÍTICAS
-El ciudadano debe presentarse ante la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para realizar la solicitud con el llenado correcto del Formato Único de Apertura, presentar los requisitos indicados en tiempo y forma, cubrir los costos correspondientes. -La gestión del trámite se llevará a cabo entre las dependencias municipales involucradas, y DET fungirá como enlace entre ciudadano y dichas áreas administrativas. - Para comenzar el procedimiento del SARE, el ciudadano debe de contar con el estudio de factibilidad emitido previamente por la Dirección de Planeación y Control Urbano.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Formato Único de Apertura (FUA)
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
IX. RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	INGRESO DEL TRÁMITE	
Ciudadano	Solicitud para ingreso de trámite	
CIE	Turnar a DPCU solicitud con giro que no se contempla en el CGBI	Oficio de turnación
CIE	Entregar FUA a solicitante	FUA
Ciudadano	Entregar FUA y requisitos documentales completos y en forma	FUA y requisitos documentales
CIE	Ingresar trámite en sistema DET y revisar expediente.	
CIE	Devolver expediente para corrección con formato DPCU 032.	Formato DPCU 032
ELABORACIÓN DE OFICIO DE MANIFIESTO DE APERTURA DE NEGOCIO.		
CIE	Turnar expediente completo a DPCU	Expediente completo
Ciudadano	Reingreso de expediente con turnaciones a CIE	
DPCU	Ingresar trámite a sistema y elaboración de papelería de pago para turnar a CIE	Papeleta de pago

NOVIEMBRE 2023

Página 8 de 24



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



CIE	Contactar a ciudadanos para entrega de papelería de pago.	Papeletas de pago
CIUDADANO	Cubrir costos correspondientes a 5 UMAB en la Dirección de Ingresos y presentar a CIE.	Recibo de pago
CIE	Mostrar a DPCU de pago y entregar original.	Recibo de pago Oficio de Manifiesto de Apertura de Negocio
DPCU	Elaboración de oficio de Manifiesto de Apertura de Negocio	
DPCU	Tomar oficio a Desarrollo Económico y Turismo	
CIE	Entregar oficio de Manifiesto de Apertura de Negocio	
CIUDADANO	Firmar acuse de recibido	
CIE	Tomar acuse de recibido para resguardo a DPCU	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023



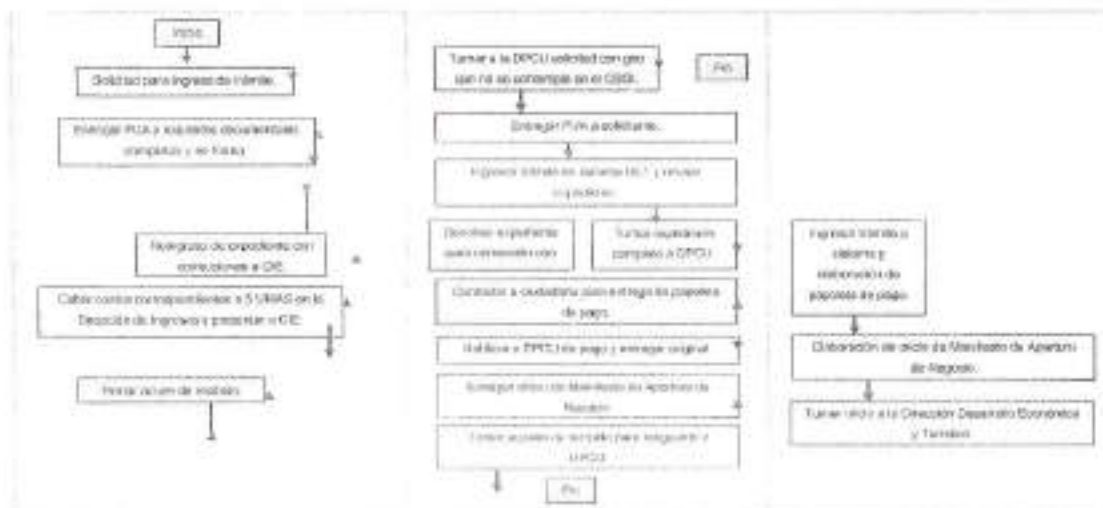
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 9 de 24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 12 de 24



NOVIEMBRE 2023

Página 12 de 24

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

55

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



REQUISITOS

LA TERCERÍA DE BIENES

EXIGENCIAS DE CAPITAL Y GARANTÍA PARA EL CONTRATO

CONDICIONES DE PERSONAL

Nota: Tanto el contrato como los documentos que lo acompañen serán sometidos a un proceso de selección pública.

ANUNCIO PUBLICITARIO

CONDICIONES DE PAGO

OBSERVACIONES PROTECCIÓN CIVIL

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023

Página 14 de 24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2023

Catálogo de Empresas de Bajo Riesgo (200 Grupos)
ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO

N	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	112320	Bajillación de porcelana para la producción de cerámica
2	234240	Colocación de plomo en techos y alambres
3	311820	Elaboración de pastas de yuca y papas
4	311812	Elaboración de pastas de papa
5	311993	Fabricación de artículos de cerámica para decoración interior
6	312112	Manufactura y embudo de agua
7	312135	Manufactura de cerámica
8	312225	Manufactura de cerámica para decoración interior
9	338080	Fabricación de artesanías y accesorios textiles para indumentaria
10	338090	Fabricación de artesanías deportivas
11	338660	Fabricación de artesanías, textiles y accesorios
12	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
13	432120	Comercio al por mayor de ropa, accesorios y complementos de vestir
14	432410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
15	432430	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metales
16	432525	Comercio al por mayor de materias textiles para la construcción y la manufactura
17	432525	Comercio al por mayor de materias textiles para la construcción y la manufactura
18	432525	Comercio al por mayor de materias textiles para la construcción y la manufactura
19	432525	Comercio al por mayor de materias textiles para la construcción y la manufactura
20	432527	Comercio al por mayor de vidrio y cerámica
21	432532	Comercio al por mayor de artículos de papel y sus derivados
22	432612	Comercio al por mayor de metales y equipo de oficina
23	432710	Comercio al por menor en tiendas de plásticos, artículos y accesorios
24	432725	Comercio al por menor de pescados y mariscos
25	432730	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
26	432740	Comercio al por menor de carnes y granos alimenticios, especias y otros secos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023

Página 15 de 24

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

57

[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

27	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
28	461170	Comercio al por menor de platos de hielos y helados
29	462112	Comercio al por menor de medicamentos
30	463111	Comercio al por menor de telas
31	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y botanera
32	463215	Comercio al por menor de bicucetas y accesorios de vestir
33	463311	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
34	463412	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
35	463211	Comercio al por menor de óculos y lentes
36	463212	Comercio al por menor de pupetas
37	463213	Comercio al por menor de bicicletas
38	463311	Comercio al por menor de artículos de papelería
39	463312	Comercio al por menor de revistas y periódicos
40	463313	Comercio al por menor de legumbres
41	463314	Comercio al por menor de artículos deportivos
42	463315	Comercio al por menor de lentes de gafas
43	463316	Comercio al por menor de muebles para el hogar
44	463317	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
45	463318	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
46	467111	Comercio al por menor en ferreterías y carpenterías
47	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
48	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
49	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
50	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
51	465111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
52	465311	Comercio al por menor de motocicletas
53	511111	Edición de periódicos
54	511131	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
55	511132	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
56	511133	Edición de libros
57	511134	Edición de libros integrada con la impresión
58	511141	Edición de directorios y de listas de correo
59	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
60	512112	Producción de programas para la televisión

NOVIEMBRE 2023

Página 16 de 24

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

61	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
62	512140	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria cine y del video
63	512290	Productoras y distribuidoras cinematográficas
64	510110	Agencias notariales
65	551311	Servicios de administración de bienes raíces
66	552291	Alquiler de premises de vestir
67	541120	Notarías públicas
68	541540	Servicios de dibujo
69	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
70	541940	Agencias de representación de medios
71	541910	Borصات de investigación de mercados y estructura de opinión pública
72	541920	Servicios de fotografía y videografía
73	541930	Servicios de traducción e interpretación
74	551110	Servicios de administración de negocios
75	561320	Agencias de empleo temporal
76	561330	Suministro de personal permanente
77	561420	Derechos de intermediación de servicios financieros
78	561510	Agencias de viajes
79	551620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
80	561720	Servicios de empleo de remesas
81	561790	Otros servicios de imprenta
82	511431	Escuelas de computación del sector privado
83	511611	Escuelas de arte del sector privado
84	511621	Escuelas de deporte del sector privado
85	511631	Escuelas de idiomas del sector privado
86	711111	Compañías de teatro del sector privado
87	711131	Compañías de danza del sector privado
88	712111	Museos del sector privado
89	713201	Venta de prensa de teatro, presentaciones deportivas y otros boletines de artes
90	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camionetas
91	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camionetas
92	811113	Reparación de partes de motor de automóviles y camionetas
93	811114	Reparación de transmisiones de motocicletas y camionetas
94	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camionetas
95	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camionetas

NOVIEMBRE 2023

Página 17 de 24



[Handwritten signature]

1700

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



95	011118	Otros repuestos para maquinaria de automotores y camiones
97	011121	Operación y puesta en funcionamiento y cámaras
98	011122	Topografía de automotores y camiones
99	011128	Instalación de motores y otros repuestos a la carrocería de automotores y camiones
100	011130	Lavado y lubricación de automotores y camiones
101	011410	Reparación y mantenimiento de aqueiros eléctricos para el hogar y comerciales
102	011430	Reparación de colchón y otros artículos de piel y cuero
103	011480	Reparación y mantenimiento de motocicletas
104	011483	Reparación y mantenimiento de bicicletas
105	012120	Baños públicos
106	012210	Lavanderías y tintorerías
107	012910	Servicios de desarrollo e impresión de fotografías
108	013230	Asociaciones y organizaciones civiles
109	011010	Elaboración de helados
110	330000	Fabricación de azúcar
111	407113	Comercio al por mayor de azúcar
112	404230	Servicios de empujados
113	602010	Asesoría en inversiones
114	601130	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
115	602000	Alquiler de inmuebles, oficinas, edificios y locales
116	541100	Servicios de apoyo para efectuar transacciones legales
117	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
118	541510	Servicios de arquitectura
119	541330	Servicios de ingeniería
120	541410	Diseño y decoración de interiores
121	541230	Diseño exterior
122	541400	Diseño de vestes y otros diseños artesanales
123	541030	Servicios de consultoría para medio ambiente
124	541610	Agencia de publicidad
125	541030	Agencias de relaciones públicas
126	541050	Agencias de empresas publicitarias
127	541000	Servicio de rotulación y otros servicios de publicidad
128	541000	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
129	501040	Agencias de estancias
130	501030	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023

Página 18 de 24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



131	501090	Otros servicios de recreación
132	501130	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
133	601920	Servicios de limpieza de toldos, alfombras y moquetas
134	601930	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
135	611001	Servicio de profesiones jurídicas
136	611110	Servicios de apoyo a la educación
137	621001	Agencias de intermediación para negocios y personas con necesidades especiales
138	711131	Correos y grupos musicales del sector privado
139	711011	Deportes profesionales
140	711012	Equipos deportivos profesionales
141	711010	Árbitros, jueces y técnicos deportivos
142	711000	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
143	602010	Servicios turísticos
144	711031	ASOCIACIÓN: Jueces laborales y árbitros del sector privado
145	6010	AGENCIA DE GERENCIAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, PROFESIÓN Y SEGURIDAD
146	611010	AGENCIA DE TELEFONÍA CELULAR (AGENCIADOR) OTRAS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
147	601030	AGENCIA DE COLOCACIÓN DE PERSONAL / Agencia de colocación
148	601030	AGENCIA DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN / Agencia de publicidad
149	330030	AGRE ACREDITADO / Estaciones de abastecimiento de camiones, autobuses y autobuses
150	311110	ALIMENTO PARA GANADOS Y AVES / Estaciones de alimentos balanceados para animales
151	310000	ARTESANOS / Producción de otros productos de cuero, piel y otros artículos artesanales
152	306101	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO / Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin decoración
153	400010	ARTÍCULOS TEXTILES / Comercio al por menor de bienes textiles de uso personal
154	012910	ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS / Servicios de desarrollo e impresión de fotografías
155	402210	ARTÍCULOS MAQUINARIOS Y MUSICALES / Comercio al por menor en tiendas departamentales
156	722017	ASADERO DE POLLOS / Maquerías con servicio de preparación de platos, hamburguesas, hot dogs y platos realizados para llevar
157	921110	ASEGURADORA / Compañías de seguros
158	013140	ASOCIACIONES CIVILES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS / Asociaciones reguladoras de actividades recreativas
159	306110	BENEFICIOS AL PUEBLO / Estaciones de buses y autobuses de plástico
160	407111	COMERCIO ELECTRÓNICO / Comercio al por menor en Internet y dispositivos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVIEMBRE 2023

Página 19 de 24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



161	841110	BUFETES JURIDICOS / Bufetes jurídicos
162	841432	CAPC INTERNET / Servicios de acceso a computadores
163	722515	CAFETERIA / Cafeterías, lecherías de sodas, desayunos, empanadas y similares
164	7212	CAMBIEROS Y ALBORNOS RECREATIVOS
165	431121	CARNICERIA / Comercio al por mayor de carnes crudas
166	823452	CASAS DE CAFETERO
167	323121	CENTROS DE CAMBIOS Y CASAS DE CAMBIO
168	811481	CERAMICA
169	451180	CHOCOLATERIA / Comercio al por mayor de chocolates y filones
170	31188	CHURRERIA / Elaboración de otros alimentos
171	723511	COCINA ECONOMICA / Restaurantes con servicio de preparación de alimentos en la sala o de servicio común
172	404112	COMERCIO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y PRODUCTOS VETERINARIOS/ Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas
173	401110	COMERCIO DE ARTICULOS PARA EL ARREGLO PERSONAL/Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, utilidades y misceláneas
174	541430	DISCO GRAFICO
175	831750	DULCERIA / Comercio al por mayor de dulces y mermeladas para repostería
176	431140	COMERCIO DE HUEVO / Comercio al por mayor de huevos
177	13210	EDICION Y DESARROLLO DE SOFTWARE / Edición de software
178	838210	ELECTRICISTA / Instalaciones eléctricas en construcciones
179	468213	COMERCIO DE LLANTAS Y CAMARAS / Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camioneros
180	461180	COMERCIO DE PAN Y TORTILLAS/Comercio al por menor de otros alimentos
181	32632	ELECTRONICA / Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores
182	431180	COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS / Comercio al por menor de otros alimentos
183	431211	COMERCIO DE REFRIGEROS / Comercio al por mayor de helados no industrializados y helo
184	465811	COMERCIO DE TIENAS DE MASCOTAS/Comercio al por menor de mascotas y sus accesorios
185	431180	CONSERVAS / Comercio al por mayor de conservas alimenticias
186	823452	CONSULTORIOS DE FARMACIA / OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FARMACIA
187	8412	CONSULTORIOS/Asesoría de consultoría, jurídica y servicios relacionados
188	821111	CONSULTORIOS DE NUTRICION Y DENTISTAS DEL SECTOR PRIVADO/Consultorios de medicina general del sector privado
189	821115	CONSULTORIOS MEDICOS / Oficina de consultorios médicos del sector privado

NOVIEMBRE 2023



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



190	39920	EQUIPO DE BUCO / Fabricación de equipos deportivos
191	721312	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADAS CON SERVICIOS DE HOTELERIA
192	431180	DEPOSITO DE VENTA DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS / Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos
193	823452	DEPOSITO PARA VENTA DE REFRIGEROS EN SUITOS, CASAS Y VILLAS
194	841211	DESPACHOS / SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
195	7111	ESPECTACULOS / Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales
196	541020	ESTUDIO FOTOGRAFICO/SERVICIOS DE FOTOGRAFIA Y VIDEOGRAFACION
197	841230	ESTUDIOS GEOTECNICOS / SERVICIO DE LEVANTAMIENTO GEOSIRICO
198	464111	FARMACIA / FARMACIAS SIN MENSURER
199	841020	ESTUDIO FOTOGRAFICO/SERVICIOS DE FOTOGRAFIA Y VIDEOGRAFACION
201	841340	ESTUDIOS GEOTECNICOS/ SERVICIO DE LEVANTAMIENTO GEOSIRICO
202	463512	FLORERIA / COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES
203	823452	CONSULTORIOS DE FARMACIA / OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FARMACIA
204	712111	GALERIA DE ARTE/MUSEO DEL SECTOR PRIVADO
205	713998	GUIAS DE TURISMO POR CUENTA PROPIA/OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO
206	313111	HELADOS Y TELCDS DE OTRAS FIBRAS CUNAL / Preparación e hilado de fibras duras naturales
207	721112	HOTELES CLASE EJECUTIVA SIN SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS / Hoteles sin otros servicios integrados
208	721111	HOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS (SIN VENTA DE ALCOHOL) / Hoteles con otros servicios integrados
209	533245	IMPRESIA / Fabricación de repuestos y equipo para la impresión de la imprenta
210	821210	INMOBILIARIA/SERVICIOS INMOBILIARIOS
211	303018	INSTALACION Y RENTA DE BINOCULARES FUOR Y SEMPLICES/fabricación de una máquina y equipo para el comercio y los servicios
212	84172	JARDINERIA / SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
213	464312	LIBRERIA/COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS
214	811181	LLANTAS/REPARACION/REPOR DE LLANTAS
215	823452	CONSULTORIOS DE FARMACIA / OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FARMACIA
216	821992	MADERIA/FABRICACION DE MUEBLAS Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR
217	118118	MADRIERIA AGRICOLA / OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA

NOVIEMBRE 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature

B

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



218	3221	MATERIALES PARA EL CAJON / Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva.
219	3222	MATERIAS PRIMAS Y ARTICULOS PARA FIESTAS / Fabricación de productos de cartón y papel.
220		REPERTE, COLECCIONES Y REVISTAS DE LA TIPOGRAFIA Y SERVICIOS
221		OPORTUNIDAD PARA LA CALIFICACION
222		OPORTUNIDAD PARA LOS
223	401112	OPTICA/COMERCIO AL POR MENOR DE LENTES
224		OPORTUNIDAD PARA
225	402210	PASTELETERIA Y REPASTERIA / Comercio al por menor en establecimientos especializados
226	403	PAQUETERIA Y MENSAJERIA/SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA
227	431123	PESCADERIA / Comercio al por mayor de pescados y mariscos.
228		PLAN DE CALIDAD
229	407111	PLUMERIA / Comercio al por menor en tiendas y departamentos
230		PROVISIONES DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE OTRO TIPO DE SERVICIOS
231	0115	PRODUCCION DE ALIMENTOS A BASE DE LECHE/Elaboración de productos lácteos
232	488111	PRODUCTOS DE BELLEZA/COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y COSMETICOS
233		PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE PROMOCION PARA EL COMERCIO
234	71132	PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS
235		RECONSTRUCCION
236	409110	RECEPCION DE LLAMADAS Y TELEMARKETING / Intermediación de comercio al por menor, y comercio al por mayor a través de sistemas impresos, televisión y similares.
237	405211	REPARACION / Comercio al por menor de autos y vehículos nuevos para automóviles, camionetas e camioncitos
238	409112	REQUERIDA / Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
239		RENTA DE COCCIONES PARA BUNQUES ACOTADOS
240	488	RENTA DE AUTOBUSES DE PASAJEROS/Servicios relacionados con el transporte
241	5021	RENTA DE AUTOMOVILES/Servicio de autos nuevos, usados y otros vehículos de motor
242	483214	RENTA DE DISFRADES Y TRAJES TÍPICOS/Comercio al por menor de disfraces, trajes típicos y vestidos de noche

Handwritten signatures

NOVIEMBRE 2023

Página 22 de 24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



243	532403	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO /ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
244	532450	RENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO / ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
245	531113	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA FIESTAS Y EVENTOS / ALQUILER EN MEDIACION DE SALONES PARA FIESTAS Y EVENTOS
246	502290	RENTA DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y ALQUILER DE MOTOCICLETAS PARA EL HOGAR Y PERSONALES
247	532201	RENTA DE SMOCKING, VESTIDOS Y SIMILARES / ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR
248	333310	RENTA E INSTALACION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS / FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS
249	811430	REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS / REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES
250	811480	REPARACION DE RELOJES Y JOYAS / REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS ARTICULOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES
251	722511	RESTAURANTE / RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS A LA CARTA O COMIDA CORRIENTE
252	722611	RESTAURANTE DE COCINA PARA LLEVAR / RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS A LA CARTA O COMIDA CORRIENTE
253	313323	ROPA DEPORTIVA / FABRICACION DE ROPA EXTERIOR DE TERCER MUNDO
254	431170	SALON CHORRERA Y CARNES FRIAS/ COMERCIO AL POR MAYOR DE EMBUTIDOS
256	812110	SALONES DE BELLEZA, REPERIQUES Y ESTETICAS / SALONES Y CLINICAS DE BELLEZA Y PELUQUERIA
258	436312	SERIGRAFIA / COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA DISERNO Y FINTURA ARTISTICA
257	702300	SERVICIO DE BANQUETES / SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS EN OCASIONES ESPECIALES
259	71300	SERVICIOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y TURISMO DE AVENTURAS/ Otros servicios recreativos
259		SERVICIOS DE BARRA
260	841820	SERVICIO DE RELACIONES PUBLICAS / AGENCIA DE RELACIONES PUBLICAS
261	524100	SERVICIO RELACIONADO A LOS SECTORES Y CALAS DE RECURSOS / COMPANIAS DE RECURSOS
262	485510	SOMBRERERIA / COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS ARTESANALES

Handwritten signatures

NOVIEMBRE 2023

Página 23 de 24

Handwritten signatures



SOMOS GUAYMAS 2021-2024

B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



254	401110	SUB-AGENCIA DE REFRESCOS / COMERCIO AL POR MENOR DE TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS.
255	401220	TAPAQUERIA / TAPICERIA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES
256	403216	TALABARRERIA / COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA DE CUERO, FIEL Y MATERIALES RUCIDANESOS
TALLERES DE COSTURA		
258	811122	TAPICERIA / TAPICERIA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES
259	725514	TACOSERIA / RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACION DE TACOS Y TORTAS
270	821341	TIENDAS OCUPACIONAL Y DEL LENGUAJE / CONSULTORIOS DEL SECTOR PRIVADO DE AUDIOLOGIA Y DE TERAPIA OCUPACIONAL, FISICA Y DEL LENGUAJE
271	403111	TERTILERIA A BAJA ESCALA / COMERCIO AL POR MENOR DE TELAS
272	405215	TIENDA DE ARTICULOS PARA DEPORTE / COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y APARATOS DEPORTIVOS
273	405215	TIENDA DE ARTICULOS PARA PESCA / COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y APARATOS DEPORTIVOS
274	084113	TIENDA NATURISTA / COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS, MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS Y DE COMPLEMENTO ALIMENTICIOS.
275	812210	TINTORERIA / LAVANDERIAS Y TINTORIAS
278	311511	TORTILLERIA / PANIFICACION INDUSTRIAL
277	311910	TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFE / ELABORACION DE CAFE TOSTADO Y MOLIDO DESTINADO A UNIDADES QUE LO COMERCIAN
278	841930	TRADUCTORES E INTERPRETES / SERVICIOS DE TRADUCCION E INTERPRETACION
TRANSACCIONES FINANCIERAS DE CAPITAL		
280	941990	VALUACION DE BIENES MUEBLES / OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
281	421110	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE LIMPIEZA / COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES
282	337920	VENTA DE ALFORBRAS Y PERSIANAS / FABRICACION DE PERSIANAS Y CORTINEROS
283	339600	VENTA DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA PESCA / FABRICACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS
284	339600	VENTA Y RENTA DE VIDEOJUEGOS / FABRICACION DE JUGUETES
285	113211	VIVERO / VIVEROS FORESTALES
286	432130	ZAPATERIA / COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

Por

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que incluye como anexos el Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo (SARE) de Guaymas y el Formato Único (FUA) del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se dejan sin efecto alguno los siguientes documentos: Catálogo de Giros SARE, establecido en el Anexo "A"; Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), establecido en el Anexo "B"; el Diagrama de Flujo y Hoja de Seguimiento, establecido en el Anexo "C"; el Formato para la Apertura de Empresas, establecido en el Anexo "D"; y Carta Compromiso, establecida en el Anexo "E", de los puntos SEGUNDO, SEXTO y SÉPTIMO, del acta de la sesión ordinaria número treinta y seis (36), celebrada en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - - -

- - - **TERCERO.-** En términos del artículo 65, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye a la Presidenta Municipal, para que se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las actualizaciones del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que incluye como



anexos el Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Módulo (SARE) de Guaymas y el Formato Único (FUA) del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Guaymas. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 20 Horas con 10 Minutos del día 29 de noviembre del 2023, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIERREZ
REGIDORA PROPIETARIA


C. ADRIÁN ARMENDARIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO


C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA ELMA ARMENA MADUEÑO
REGIDORA PROPIETARIA


C. MARIA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDORA PROPIETARIA


C. MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO


C. ROSA ELENA VILLAFAÑA VALENZUELA
REGIDORA PROPIETARIA


C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO


C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMIREZ
REGIDORA PROPIETARIA


C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDORA PROPIETARIA


C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDORA PROPIETARIA






 C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
 REGIDORA PROPIETARIA


 C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
 REGIDORA PROPIETARIA


 C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
 REGIDORA PROPIETARIA


 C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 83 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 84 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Rev-

Rev-